

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 27 DE AGOSTO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2025**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**FEDELI**, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

**LIC. SECO**, María Cristina

Señores diputados presentes:

**AGUIRRE**, Gustavo Ariel

**ÁVILA**, Hugo Daniel

**BARROS**, María Cecilia

**BRIZUELA**, Rubén Damián

**CASTRO MORENO**, Pablo Nicolás

**CESARINI**, Enrique Luis

**CORPACCI**, Hugo Alejandro

**DENETT**, Juan José

**DÍAZ**, Adriana Eloísa

**FADEL**, Luis Horacio

**FEDELI**, Noelia Paola

**HERR**, Josefina del Valle

**LEDESMA**, Juan Carlos

**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando Marcelo

**MARCHIOLI**, Alfredo Ariel

**MORO**, Gladys del Valle

**NIEVA**, Stella Beatriz

**PONFERRADA**, María Natalia

**PONS BAZÁN**, María Alejandra

**ZALAZAR**, Mónica Olga

**ZAVALETA**, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ACUÑA**, Mamerto Ernesto

**AGUAISOL**, Barbosa

**BAIGORRI**, Fernando Daniel

**BRIZUELA**, Carlos Adrián

**CARRIZO**, María Silvana

**HERRERA**, Natalia Vanessa

**LENCINA**, Jonathan Federico

**PUENTE DIAMANTE**, Tiago Ignacio

**SASETA**, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA**, Eduardo César

**ARGERICH**, María de los Ángeles

**DÍAZ**, Hernán Facundo

**GAMBARELLA**, Martha Cynthia Natalia

**GÓMEZ**, María Cristina

**MARSILLI**, Carlos Antonio

**MASCHERONI**, Maximiliano Martín

**PALLADINO**, Claudia María

**PAZ DE LA QUINTANA**, María Alicia

**SORIA**, Natalia Andrea

**VALLEJOS**, Verónica Andrea

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 22 señores y señoras diputadas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:48 minutos damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos a los diputados: Natalia Ponferrada y Enrique Cesarini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A continuación, punto 3º del Plan de Labor. Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria realizada el 20-08-2025.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, es a los efectos de solicitar licencia para los diputados y diputadas integrantes del Bloque Frente de Todos que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que ingresen en algún momento de la sesión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Pido la palabra señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muy buenos días.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados de mi bloque que se encuentran ausentes, sin perjuicio de que pudieran ingresar en cualquier momento de la sesión.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Gracias presidenta, en el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del Bloque Unión Cívica Radical que no estén presentes, sin perjuicio de que pudieran ingresar en cualquier momento de la sesión. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta, buenos días.

En el mismo sentido, solicitar licencia para los diputados de mi bloque, sin perjuicio de que pudieran ingresar en cualquier momento de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo las licencias formuladas por los diputados: Gustavo Aguirre, Adrián Brizuela, Alfredo Marchioli y Silvana Carrizo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Corresponde el punto:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota 095/25, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, solicitando apoyo para lograr un nuevo convenio con OSEP y la ampliación de la jornada simple a jornada doble del Centro de Día El Taller, el cual dirigió nota a OSEP bajo expediente 02698552-2024.

Firmado: Integrantes del Centro de Día y Formación Laboral "El Taller".

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI .**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 500-2025. EX-2025-00037192- -HCDCAT-DPAM Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los Ministerios que correspondan, informe a esta Cámara: Caso de Fentanilo adulterado - droguería HLB Pharma - subsidio a la Empresa Camino (ALCO), presuntamente vinculada al grupo empresario de Ariel García Furfaro- en materia de transparencia y política industrial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 501-2025. EX-2025-00037226- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Parlamentario la destacada actuación de la ciclista catamarqueña Guadalupe Díaz.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Aprobado por decreto PCDP N° 1093 de fecha 26-08-2025. Se remite a Archivo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 502-2025. EX-2025-00037235- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciadora por la diputada Mónica Zalazar. Declarar de interés legislativo el acto de jura de nuevos socios del Club de Leones Valle de Ancasti.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a las comisiones de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 503-2025. EX-2025-00037239- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de interés legislativo el Encuentro de Mujeres Agrimensoras, bajo el lema "Territorios con perspectiva: liderazgo de mujeres en la agrimensura".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 504-2025. EX-2025-00037390- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores – senador Ramón Figueroa Castellanos. Creación del Archivo Audiovisual de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 505-2025. EX-2025-00037354- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Créase el observatorio de geología planetaria, ciencias espaciales y exploración análoga de la Puna de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte: 506-2025. EX-2025-00037385- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Pedido de informe al P.E.P. sobre el convenio con la empresa Loro Piana.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 507-2025. EX-2025-00037354- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Créase la aplicación digital gratuita "Alerta, estafas".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 508-2025. EX-2025-00037410- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Generación del Cambio. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, el pronto despacho y resolución de los expedientes administrativos iniciados por los docentes incluidos en los anexos de la Resolución N° 327/2024.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 509-2025. EX-2025-00037410- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Generación del Cambio. Modificase la Ley N° 5.382, Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 510-2025. EX-2025-00037452- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Generación del Cambio. Declara la necesidad del P.E.P proceda de inmediato al saneamiento de la deuda de la obra social de los empleados públicos de Catamarca. (OSEP) Que mantiene con el hospital de pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir, en base al Artículo 88, el tratamiento sobre tablas del expediente 412-2024, que plantea que, a partir de su aprobación, se da de baja el cobro de viáticos de parte de las diputadas y los diputados de esta Cámara, quedando únicamente para los funcionarios y empleados de la Cámara de Diputados de la provincia. Pido el tratamiento sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias, diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias, presidenta.

Es para anticipar el acompañamiento de parte de nuestro bloque. Nos parece que dicho proyecto es oportuno, dado que empieza una campaña política y no estaría bueno que sean usados para tal fin. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo lo solicitado, según el Artículo 88, por el diputado Hugo Ávila.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresar.

-RECHAZADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- De todas maneras, diputado Ávila, si quiere, vea que hoy viajaron dos diputadas de la Cámara sin viáticos. Al chofer sí se le dio viáticos, por una cuestión que tiene que salir con un seguro. Pero pueden ver en la página de la Cámara todos los viáticos que salen.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Es para solicitar, teniendo en cuenta que se acordó la incorporación sobre tablas en la comisión de Labor Parlamentaria, dos proyectos que están con despacho de comisión, pero no se encuentran con el período de observación vencido. Así que quiero solicitar la incorporación del expediente 876-2024, iniciado por la diputada Natalia Herrera, y el expediente 862-2024, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma, para que se pongan a consideración del Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Pasamos al punto 5º:

## HOMENAJES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Hice reserva de homenaje para hacer un recordatorio respecto del aniversario de la ley nacional del parto respetado.

Siendo que se cumplieron 21 años de su sanción el 25 de agosto; y queremos hacer notar la relevancia de esta ley por haber sido una de las pioneras en nuestro país y en América Latina, respecto de hacer respetar los derechos de las mujeres gestantes en todo el proceso del embarazo, parto y postparto, para que sus derechos sean respetados, pero particularmente lo que tiene que ver con el derecho a la información, ser y tener la posibilidad de ser libres en la elección de qué tipo de tratamiento se van a aplicar o se van a realizar en su cuerpo y nos referimos, particularmente, a algunas de las maniobras, de las prácticas y de los métodos que la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado como inapropiados, porque pueden generar problemas mayores en la salud de las personas.

Uno es el abuso de la cesárea, por ejemplo, hay muchos otros, y también no solo este tipo de intervenciones, sino sobre todas las más comunes que tiene que ver con lo que es, por un lado, a veces minimizar la situación en la parturienta, hay agresiones, porque decirle, bueno: 'no te quejes tanto gorda, bien que pudiste abrir las piernas en su momento ahora aguántate la pelusa', sucede mucho más de lo que creemos, señora presidenta, y esos son otros tipos de agresiones y de violencias. En realidad, a lo que apunta esta ley es que, precisamente, se respete esa instancia, ese momento, ese proceso en realidad, porque cuando no hay parto respetado, hay violencia obstétrica, que es una de las modalidades de violencia que la Ley Nacional de Protección Integral de las Mujeres la prevé y la tipifica.

Entonces señora presidenta, nosotros en su momento, en el 2018 iniciamos un sondeo, un trabajo de sondeo de opinión en la provincia desde esta banca, y la verdad que pudimos relevar testimonios durísimos y muy dolorosos en nuestras mujeres, en nuestras jóvenes e incluso, adolescentes respecto a lo que estaba señalando, y lo que más observamos es que no podían diferenciar o no habían advertido que habían sido objeto de ese grado o de esos niveles o de esa jerarquía de violencia.

La verdad que el parto respetado, el parto humanizado es un derecho inalienable. Quiero reconocer a la senadora Ada Maza de La Rioja, que fue la que impulsó en el orden nacional esta ley en el año 2004, fue reglamentada recién en el año 2015 y todavía es responsabilidad de todo el ámbito de los profesionales de la salud, tanto pública como privada, de la sociedad en general, particularmente de todos nosotros de que efectivamente se cumpla y se garanticen los derechos que se establecen en esa ley. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

Punto 6º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a empezar con el tratamiento del Expte. 142-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Parlamentario, Cultural, Educativo e Histórico el estreno del cortometraje documental "Mayo: la vida y legado de Fray Mamerto Esquiú", realizado por UNCA TV. Cuenta con Despacho Único.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Cecilia Barros.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de despacho de comisión.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°004/2025 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Esta realización audiovisual, no solo tiene un valor cultural, sino también educativo y social, porque rescata y proyecta hacia las nuevas generaciones la vida, obra y el pensamiento de quien es, sin dudas, una de las figuras más trascendentales de la provincia de Catamarca y por supuesto de la República Argentina.

Fray Mamerto Esquiú nació el 11 de mayo de 1826 en la localidad de Piedra Blanca, hoy departamento que lleva su nombre en nuestra provincia de Catamarca. Y desde muy joven ingresó a la Orden Franciscana, donde fue ordenado sacerdote, destacándose por su humildad, su vida austera y su cercanía con los más necesitados.

Uno de los hitos más importantes de su vida fue su célebre Sermón de la Constitución, proclamado el 9 de Julio de 1853 en Catamarca. A través de sus palabras, Esquiú llamó a los argentinos a respetar la Constitución recientemente sancionada, a mantener la unidad, la paz y

la concordia. Con esos dichos, se convirtió en un verdadero “Orador de la Constitución” y en un defensor del orden institucional en tiempos de grandes divisiones internas.

Posteriormente, fue nombrado Obispo de Córdoba, aceptó este cargo con humildad y solo tras las insistencias de sus hermanos en la fe. En su breve episcopado se destacó por ser un pastor cercano a la gente, preocupado por la educación y la organización de la vida parroquial, siempre guiado por una profunda vocación de servicio.

Falleció en 1883 en La Posta de El Suncho, departamento de Santiago del Estero, Catamarca, lugar que se transformó en sitio de peregrinación y memoria.

Su vida de entrega lo llevó a ser reconocido por la Iglesia Católica con el proceso de beatificación, que culminó en el año 2021, convirtiéndose en el primer Beato catamarqueño, orgullo inmenso para todo nuestro pueblo.

El documental “Mayo: la vida y legado de Fray Mamerto Esquiú” recoge con sensibilidad y rigor histórico todos estos aspectos: su infancia humilde, su vocación religiosa, su célebre rol en la historia constitucional Argentina y su compromiso permanente con los valores de justicia y unidad. Se trata de una pieza que no solo informa, sino que también inspira, porque transmite la vigencia del mensaje de Esquiú en tiempos donde necesitamos fortalecer el sentido de comunidad y la confianza en nuestras instituciones.

Es fundamental subrayar, además, que esta producción surge de una institución pública y educativa como lo es la Universidad Nacional de Catamarca, a través de su canal universitario UNCA TV, lo que demuestra el potencial y la responsabilidad que tienen nuestras universidades en la construcción de contenidos culturales de impacto social, en el fortalecimiento de la identidad y en el ejercicio de la memoria colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, convencido de que se trata de un justo reconocimiento a una obra que rescata la vida y el legado de un hombre que trascendió su tiempo para convertirse en un referente nacional.

Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted, diputado Ledesma.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, felicitar al autor del proyecto por hacer visible una vez más a las producciones audiovisuales, culturales que vienen a poner en valor, a construir la catamarqueñidad que tanto necesitamos y que la Universidad Nacional de Catamarca lo viene haciendo desde el año pasado; recordando que el año pasado también conmemoramos y declaramos de interés a los cortometrajes de realización del área de multimedios de la Universidad Nacional de Catamarca, en aquella oportunidad, en homenaje a la gesta de Felipe Varela.

Y en esto, en particular, nuestro beato Fray Mamerto Esquiú tiene un valor significativo mayor -no tan solo como lo explicó el autor del proyecto- de haber sido declarado Fray Mamerto Esquiú por el contexto, cuando la Iglesia estaba en contra de la Constitución, ser justamente un miembro de la Iglesia, de una provincia del interior, con mucha concepción federal en esa construcción de la Constitución de aquellos años, declararlo “el Orador de la Constitución”.

Pero no tan solo fue una persona religiosa, fue un hombre de la política con muchos principios y valores. Hay un pasaje de su historia muy poco conocida, Fray Mamerto Esquiú era legislador, era diputado por la provincia de Catamarca, diputado provincial, y el gobernador de la época le solicita que sea ministro de Gobierno. Ante esa situación no le podía decir que no al gobernador, presenta la renuncia ante la Cámara de Diputados y todos los diputados le rechazaron la renuncia. Y le dijeron que una persona como él, con esos principios y valores, con esa honestidad y con la moralidad que llevaba todos los días, gozaba de la confianza para poder ejercer ambos cargos. No hay mayor demostración de fe y de confianza hacia lo que era Fray Mamerto Esquiú.

Y en esto, felicitar, nuevamente, al autor del proyecto, a la Universidad Nacional de Catamarca, a todo el equipo.

Y simplemente hacer un comentario en la argumentación -lamento que le hayan pasado mal los argumentos, los datos- Fray Mamerto Esquiú murió en El Suncho, provincia de Catamarca, a poquitos kilómetros de la localidad de Esquiú. Entonces simplemente para colaborar en eso, contribuir en eso y muchas veces los asesores, por ahí, no tienen la mejor de las verificaciones de control de calidad.

Y creo, aparte, Fray Mamerto Esquiú es un patrimonio, no tan solo cultural e histórico, sino que tiene que ser un recurso turístico para la provincia de Catamarca, porque no hay mayor demostración de fe y sacrificio de ese hombre que recorrió la provincia, que recorrió el país haciendo cristianismo y, sobre todo, trabajando por los más vulnerables.

Muchas gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted, diputado.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias señora presidenta.

Simplemente -se me había pasado- solicitar la aprobación en general y en particular en un solo acto, si no hubiere más uso de la palabra. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar al autor del proyecto, creo que siempre es importante estimular, reconocer el trabajo, la vocación, la dedicación de gente que está inspirada y decidida a reivindicar el accionar de los próceres de nuestra catamarqueñidad.

Esquiú, sin lugar a duda, es el menos controvertidos de todos, es absolutamente reconocido por todos los sectores y creo que lo que ha hecho UNCA TV es muy importante.

Me parece a mí que hay que poner, también, en valor a un joven de tan solo 28 años - como era Esquiú- cuando el 9 de Julio de 1853 da el sermón, de ir en contra de su propia jerarquía eclesiástica, que no estaba de acuerdo con el mandato que traían los convencionales constituyentes, que se iba a sancionar una ley que permitía el libre culto en la Argentina, porque el país se iba a abrir también a recibir inmigrantes, que tenían otras creencias religiosas distintas a las que profesaba la mayoría de los argentinos acá.

También se planteaba desde ahí la creación del Registro Civil, que le iba a quitar réditos económicos importantes que tenía la Iglesia, porque a partir de la creación de los Registros Civiles se iba a dar la partida de nacimiento por el Estado, lo mismo que la partida de defunción.

Si ustedes van acá, a la iglesia de Choya, camino a La Gruta, se podrá observar que había un cementerio al lado de todas las iglesias, lo mismo que la Iglesia de San Pedro, en Fiambalá. La iglesia manejaba los nacimientos, los casamientos y las partidas de defunciones, obviamente, que había una colaboración económica para recibir la partida de nacimiento, de defunción o de casamiento. Todo eso lo iba a realizar el Estado.

Y la Iglesia, prácticamente, tomó estado de cuerpo y se declaró en rebeldía. Los congresales que fueron de Catamarca a la Convención Constituyente de 1853 se habían retirado no aceptando esto que planteaba como desafío hacia el futuro la nueva Constitución. Y llegaron acá a hablar con el gobernador, con las autoridades eclesiásticas, para que la provincia convoque a la Legislatura y la rechace a la Constitución de 1853.

Había un profundo espíritu conservador en la Iglesia que no quería perder privilegios ni negocios -no quiere decir que todavía no los tenga, ¿no?- Ahora tiene las playas de estacionamiento -se las dio Jalil-, lo que Esquiú le quitó con el Registro Civil...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Siempre tiene que decir algo.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pero también, por otro lado, estaba declarada en rebeldía la provincia de Buenos Aires, porque la Constitución de 1853 establecía la federalización de la ciudad en una ley futura, y eso iba a significar que el puerto de Buenos Aires iba a ser federal, iba a pertenecer a todos los estados e iba a coparticipar las rentas del puerto, que era la renta más importante que se podía recaudar en la Argentina -no había IVA, no había Ganancias, no había todo el sistema impositivo actual-. Y Buenos Aires se declara en rebeldía, Buenos Aires plantea la secesión, la separación.

Entonces el sermón de Esquiú era verdaderamente visionario, tenía un carácter federal; iba en contra de su propia jerarquía eclesiástica, a la cual él pertenecía, pero estaba realizado por un joven de 28 años que tenía una tremenda autoridad moral, intelectual.

Y fue así que el gobierno nacional, radicado en Paraná en aquel momento y presidido por Urquiza, toma el sermón, lo publica y lo distribuye por todas las provincias, previo a que las provincias a través de sus legislaturas, decidan o no aceptar o rechazar la Constitución Nacional aprobada en 1853.

Y finalmente logró ese objetivo, un joven de 28 años, torció el rumbo de la historia; hizo que la provincia de Catamarca y su legislatura aprueben la nueva Constitución, aun no estando todos de acuerdo -y eso pasó en todas las provincias-. Por eso es importante que se sepa cuál ha sido el legado trascendente que nos ha dejado Fray Mamerto Esquiú.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Ávila.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner, en primer lugar, a consideración la mecánica de la votación solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma que se vote en general y en particular, en un solo acto.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto que comprende desde el Artículo 1° al 14 inclusive.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 15.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción la presente declaración y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde el tratamiento del proyecto 242-2024. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Créase el Gabinete Itinerante y Mediador para el Acompañamiento a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad en Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho Único N° 028/2025.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta.

Es para solicitar, nuevamente, la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Barros.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho de comisión. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 028/2025 emitido por la comisión de Discapacidad, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados, diputadas: Agradezco la oportunidad de que se pueda tratar hoy este proyecto que fue largamente anhelado, elaborado y muchas veces presentado y de distintas formas; siempre hemos hablado de la necesidad de los gabinetes, del regreso de los gabinetes psicopedagógicos o de ayuda en las escuelas, luego siempre por falta de recursos humanos, por falta de dinero y se buscó la forma de como ir adaptando. Entonces le fuimos buscando la vuelta hasta que vimos que la inclusión, los derechos humanos, los derechos del niño merecen estar siempre destacados y resaltados, estar en las agendas políticas, entonces por eso buscamos por el tema de itinerancia, de discapacidad y en las escuelas públicas también era el objetivo.

Entonces, dicha esta introducción, este proyecto de Ley tiene por objeto la creación del Gabinete Itinerante y Mediador para el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Instituciones Públicas de la provincia de Catamarca. Ellos tienen derecho a transitar esta trayectoria educativa que sea inclusiva, que se respeten sus potencialidades y dificultades, reduciendo así un poco las barreras que ya de por sí tienen, se busca garantizar el ingreso, su continuidad y egreso del nivel escolar.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -es una Ley Nacional N° 27.044 de 2014- en su Artículo 24, obliga a los Estados a garantizar sistemas educativos inclusivos en todos los niveles, brindando los apoyos y ajustes necesarios para

asegurar que estas personas con discapacidad no queden excluidas de las escuelas comunes, sobre la base de igualdad de oportunidades.

En nuestro país tenemos un marco normativo bastante fuerte, sólido donde tenemos una Ley Nacional de Educación, tenemos una Ley de Protección Integral de Discapacidad, tenemos la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la provincia de Catamarca también tiene una Ley Provincial de Educación N° 5381 y la Ley Provincial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, como siempre hay un pero, a veces es difícil ver la concreción de esto, para eso tengo que decir datos que son muy crudos.

En los últimos 10 años en la Argentina se ha duplicado la cantidad de estos alumnos integrados en escuelas comunes, hoy 6 de cada 10 estudiantes con discapacidad asisten a instituciones de educación común. Sin embargo, este incremento de estos chicos con discapacidad que quieren estar en la escuela común no ha ido acompañado a veces proporcionalmente con reasignación de recursos, porque debo decir que, solamente el 28% de las escuelas del país tienen infraestructura adecuada para estudiantes con discapacidad motriz.

Entonces esto significa que, no solo tiene que ser una inclusión nominal sino garantizar un aprendizaje efectivo y que las condiciones materiales se den.

Les tengo que contar que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la educación especial cumple un doble rol, brinda escolarización a 8.500 estudiantes y apoya a más de 15.000 estudiantes de escuelas comunes a través de sus distintas formas pedagógicas.

En Córdoba, las escuelas especiales cumplen una triple función, escolarizar a estudiantes con discapacidad, acompañar la inclusión en escuelas comunes y trabajar junto con los municipios en la primera infancia.

En Santa Fe, se contemplan tres tipos de trayectorias, en escuelas comunes, en escuelas especiales o de forma combinada y se implementó un decreto que establece la corresponsabilidad entre los niveles y modalidades. Actualmente más de 26.000 estudiantes con discapacidad son acompañados, 1.651 docentes de educación especial y 486 profesionales interdisciplinarios.

Frente a este panorama, Catamarca no puede estar al margen, entonces la creación de un Gabinete Itinerante y Mediador permitirá dar respuestas reales a estas necesidades, su carácter itinerante asegura que la cobertura sea en todo el territorio de la provincia incluyendo zonas alejadas y su rol de mediación lo convierte en un instrumento clave para resolver tensiones institucionales y garantizar la continuidad de las trayectorias educativas. Se busca eficiencia en el gasto público y -bueno- una forma de eficiencia es garantizando que los chicos puedan terminar realmente el grado. Entonces nosotros no vemos a educación como un gasto sino siempre como una inversión, en definitiva, no responde a obligaciones constitucionales internacionales, sino que representa un paso firme, decidido a una buena calidad de educación inclusiva, que se respeten los derechos del niño, que se respeten los derechos humanos, que haya inclusión y que puedan participar y darles igualdad de oportunidades.

Espero, realmente, que mis colegas diputados y diputadas comprendan la dimensión de lo que estamos diciendo, no es dar más derechos o más gastos, es simplemente respetar lo que ya tenemos y que se haga efectivo y eficiente, que estos niños con discapacidad que habían sido últimamente tan vapuleados y que vimos escenas penosísimas de los padres, madres, familiares rogando que no les hagan recortes de la asistencia que hay, gracias a todo eso, a esa tremenda lucha que hubo de estos movimientos, de la gente que trabaja en el Congreso de la Nación, diputados y senadores, se pudo dar marcha atrás y garantizar sus derechos. Y una forma más de decir que estamos, que el Estado está presente y que vamos a garantizar estos derechos, es este gabinete itinerante para todos los chicos con discapacidad en escuelas públicas.

Así que espero que me acompañen y comprendan este hermoso proyecto.

Este proyecto tiene 9 artículos, el 10 es de forma y pido que se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Zalazar.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias señora presidenta.

Estábamos revisando en la Orden del Día que tenemos en tratamiento, por supuesto - todos lo sabemos acá- la creación del Gabinete Itinerante y Mediador para el Acompañamiento a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad en Instituciones Educativas Públicas de nuestra provincia.

Quiero manifestar que hubo numerosos proyectos en distintas oportunidades presentados por diputados y diputadas de distintas bancadas y en este caso se ha logrado tener un despacho único para este proyecto de creación del gabinete itinerante y lo saludamos desde nuestra banca, adelantando -por supuesto- el voto positivo al proyecto de Ley que propone la

diputada Zalazar, porque es una obviedad reiterarlo, pero nos parece que es importante en el contexto que estamos pasando.

Busca dar una respuesta concreta y focalizada en una necesidad crítica, que es la educación incluyente y efectiva. Entonces, aborda directamente el proyecto -entendemos nosotros- la brecha existente entre lo que son, por un lado, las políticas de inclusión que están previstas en las leyes, en distintas legislaciones, en normativas nacionales, locales y marco internacional también, y lo que es la efectiva implementación en las instituciones educativas.

Entonces, en este caso, en lugar de depender de -lo que siempre se plantea- que hay recursos limitados en cada escuela de profesionales con estos perfiles, para llevar adelante estas funciones, se crea un cuerpo especializado que se pueda trasladar o que pueda moverse no solo físicamente, sino hacer un acompañamiento y un asesoramiento al personal docente y no docente de las distintas instituciones.

Nos pareció que puede ser una solución o un principio de solución para esta demanda que garantiza el apoyo, por supuesto, a este personal que trabaja con niños, niñas y adolescentes con discapacidades.

Por otra parte, la creación de este proyecto -como dije- la verdad que lo tratemos hoy, es -diría- que crucial casi, en el marco de las políticas que se están llevando adelante en el orden nacional, de un vaciamiento, de una desfinanciación de lo que son los programas como Incluir Salud y otros que dependen o dependían de la Agencia Nacional de Discapacidad ANDIS. Hubo una reducción de presupuesto, hubo un desmantelamiento -como dije- de programas, hubo una supuesta "revisión" de las pensiones por discapacidad otorgadas -vamos a referirnos a los que afecta a niños, niñas y adolescentes- y como se viene mostrando hasta ahora, mientras se hacen las revisiones, las auditorias, los supuestos informes, se han congelado -digamos- o se han dejado de otorgar esos derechos a los que habían adquirido estas personas. Esto lo conocemos públicamente por las demandas de todas las asociaciones de familiares en el orden nacional que han manifestado estas situaciones, claramente, lo hemos visto, lo hemos comprobado por todos los medios de comunicación que estos recortes en la provisión de prestaciones esenciales para tratamiento, medicamentos, todo este apoyo que es fundamental para una educación incluyente en este caso.

Mire, señora presidenta, está más que claro, porque cualquiera que pueda leer se da cuenta, que los requerimientos del Fondo Monetario Internacional tienen que ver con este tipo de recortes que lleva adelante el gobierno nacional. Todo lo que apunta a la modificación del Sistema Previsional incluye, lamentablemente, las pensiones por discapacidad. Precisamente, porque otorgan una obra social, y entonces ese acceso a esa obra social, ahí está haciendo lo que dan a llamar una desviación del gasto. Estas líneas no son nuevas en nuestro país, cada vez que el Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales de crédito, con los que hemos endeudado el país son los que fijan esas políticas.

Lamentablemente, en este caso, digo lamentablemente, porque no es que en los otros aspectos no afecten a la sociedad, pero estos casos, son muy dolorosos. Vimos como la vida de cientos y casi miles de personas se han visto afectadas de una manera muy, muy fuerte, es un golpe que realmente habría que considerar desde nuestra sociedad ¿Cómo es que podemos tolerar este tipo de avances de estas políticas económicas? -Insisto-, que se nos marcan desde afuera por este gran condicionamiento de los organismos de crédito internacional. Por eso es que el argumento de reordenar un sistema para evitar situaciones irregulares, queda cada vez menos creíble y es inevitable vincularlo con todo lo que venimos conociendo en las últimas horas, porque se han conocido, no solamente los últimos audios de quien era el director, Diego Spagnuolo, de la ANDIS, la Agencia Nacional de Discapacidad, sino que desde antes se vienen observando estas situaciones de recortes y -lo insisto, claramente- que responden a seguir a rajatabla las políticas que hacen intervencionismo el Fondo Monetario Internacional. Si tenemos gobiernos que están dispuestos a hacer eso, y que además, fíjense que a la par de tratar y/o cumplir con esos requerimientos sin importar a quiénes se afecte, a qué sectores vulnerables de la sociedad se afecten, a la par se viene denunciando -ya ha intervenido la Justicia a través de fiscalías-, ya hay detenidos, se ha denunciado públicamente que a la par de esto -insisto- se cobraban retornos o coimas -tiene nombre y apellido- a los cuales han sido referido, precisamente, por el que dije el extitular de ANDIS. Y es como la cabeza de un *iceberg* o la punta de un *iceberg*, porque sigue apareciendo más situaciones de éstas, señora presidenta, que terminan afectando al derecho humano de las personas con discapacidad.

Estas justificaciones de desmantelamiento de un sistema es sumamente doloroso, realmente creo, que más allá de lo que podemos hacer como referencia de observaciones políticas de un sector u otro, de hacer defensas y/o desde otro lado marcar o remarcar estas situaciones en el medio están estas personas, están sus familiares que viven con total angustia la situación que desde la presidencia de la nación se vete la ley, en este caso, de la Emergencia de Discapacidad, impulsada por todos los sectores sociales que la acompañaron y que además, una vez que el Congreso de la Nación ha rechazado el veto del presidente, Javier Milei, ha planteado la judicialización de él.

Entonces, en ese marco es que, señora presidenta, quisimos intervenir para resaltar lo que nos parece importante de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

Quería, bueno, en principio, felicitar a la autora del proyecto. Es un proyecto que estaba en la comisión de Discapacidad, en la cual decidimos que era importante que tenga despacho para que pueda avanzar en algo que es tan importante.

Este proyecto de ley que crea gabinetes itinerantes con mediadores en instituciones, son políticas que constituyen un paso que es significativo hacia la inclusión y hacia el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa reconoce la necesidad, no solo de brindar apoyo especial, sino garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de violencia, lo cual resulta fundamental, en una provincia donde los indicadores de vulnerabilidad y de delitos digitales como el *grooming*, se han incrementado de manera alarmante -según las últimas noticias en Catamarca-.

Sin embargo resulta imprescindible señalar que para que la eficacia de cualquier política pública en materia educativa y de protección de derechos depende, en gran medida, de la asignación presupuestaria y de la aplicación en el territorio. Sirve muy poco, señores legisladores, sancionar leyes si luego no se prevén recursos concretos para implementarlos en las escuelas, personal capacitado, programas de formación docente, infraestructura tecnológicas y dispositivos de prevención en el uso de internet.

Esta demora, como lo argumentaba la diputada, autora del proyecto, viene lenta ¿no? hace 10 años -como lo comentaba la diputada- es que se vienen solicitando estos gabinetes. Han tenido en la prueba mucha eficacia, pero lamentablemente, siempre la negativa es que no existe presupuesto.

Esta demora histórica en la puesta en marcha de políticas públicas integrales deja expuesto a miles de niños, niñas y adolescentes que, mientras esperan la efectivización de programas, siguen siendo vulnerables a fenómenos -como ya lo mencionaba-: el *grooming*, el acoso escolar y la exclusión por discapacidad. En este sentido, apoyar el proyecto también implica exigirle al Poder Ejecutivo Provincial que asegure las partidas presupuestarias específicas, mecanismos de control para su ejecución y plazos claros para la implementación evitando que se transforme en una ley meramente declarativa.

Agregar también -a lo que mencionaba la diputada que me precedió en la palabra- y recordarle que en la Argentina la educación es materia principalmente de las provincias, a pesar que existe un sistema federal y concurrente, pero sí lo establece ya la Constitución Nacional, que la propia Constitución Provincial asegura la educación, entre otros derechos.

Sin más argumentos es que acompañamos esta iniciativa desde este bloque, pero con una mirada crítica, no alcanza con una letra bonita de la ley, sino que es necesario garantizar estas políticas públicas inmediatas sostenidas y con un financiamiento adecuado que responda a la urgencia de los problemas actuales en nuestras escuelas.

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, tenía preparado el análisis del proyecto en sí, pero una diputada preopinante ya hizo la introducción, el contexto político y creo que esa fue la razón por la cual se incluyó este proyecto, y obviamente, hizo alusión al tema de ANDIS y al recorte de las pensiones y al programa de reorganización del sistema.

Tengo que recordarle a la diputada preopinante que este proceso de reorganización, que puede haber desembocado en algunas bajas de beneficios por error -que se están solucionando- acá el problema central es que han usado una herramienta que estaba diseñada exclusivamente para los discapacitados y que lo han utilizado como una herramienta política electoral, esta es la razón por la cual se explica que de 75.000 pensiones por discapacidad, por invalides, que tenía Argentina a principios del kirchnerismo, actualmente estamos alrededor de 1.200.000, lo cual da por resultado el índice de porcentaje de discapacidad con respecto a la población sana, más alta del mundo, ni siquiera países en guerra...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpe diputado. Diputada Stella Nieva por favor, ¿puede acercarse?

Continúe con el uso de la palabra.

-Siendo la hora 11:41 minutos ocupa el estrado presidencial, la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Stella Nieva-

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Decía que, ni siquiera países en guerra tienen estos índices de discapacidad. Entonces lo doloroso y lo aberrante es que se haya utilizado esta herramienta como un instrumento para suplir otras necesidades -la pobreza, por ejemplo- y que se hayan repartido pensiones por invalidez, no solo con historias clínicas truchas, sino en muchos casos en actos políticos y con el mero DNI.

Esta auditoría, que se está haciendo, plantea así a *prima facie* que el 80% de las pensiones por invalidez son truchas, no tienen respaldo médico y hasta ahora, más del 40% de las personas que son citadas a respaldar la documental, directamente no se presentan porque no tienen este respaldo documental.

En muchos casos, en algunas poblaciones del interior de Catamarca -es un tema que nos presentan a nosotros como parte del gobierno nacional- que, bueno, no toquemos ese tema porque en algunas poblaciones del interior, el 30% de la población, tienen estas asignaciones, estos beneficios por discapacidad, e indagando un poco más, me dicen: 'no, es gente normal, que trabaja, que monta a caballo, que juega al fútbol, pero no lo toquen, miren que es un tema muy delicado, la gente es pobre'. Acá el tema central es cómo se desnaturaliza y la crisis de valores a la cual hemos llegado, que en lugar de diseñar una política pública, porque la pobreza no la inventó Milei, venía de hace varios gobiernos, precisamente de gobiernos que defienden la justicia social y que se presentan como nacionales y populares, y en lugar de diseñar políticas públicas destinadas específicamente a la pobreza, lo que se ha hecho es tomar este programa, que era exclusivo para discapacidad y utilizarlo como herramienta para combatir la pobreza.

Es decir, en otras palabras, enseñarle a la gente y a todo el sistema a mentir. Y esto es doloroso porque todos esos recursos que se están utilizando o que se han utilizado para ganar elecciones repartiendo pensiones truchas -y voy a insistir con un ejemplo emblemático de Catamarca-, que lo digo en todas las sesiones, porque quien manejaba el ANSES, quien era el director de UDAI-ANSES, Enzo Carrizo, le otorgó una pensión a una persona de treinta y pico de años -que era su hermano- y que la causa salió a la luz justamente, porque terminó mediatizado y porque este señor terminó condenado y, bueno, después con una absolución con estas cosas que tiene la Justicia de Catamarca -y a la cual vamos a hacer alusión dentro de un rato, no quiero irme del tema-. Creo que eso nos tiene que causar dolor, nos tiene que dar vergüenza, que se hayan utilizado las instituciones que eran para discapacitados para hacer política.

Con respecto al proyecto en sí, tenemos aspectos positivos para resaltar y aspectos negativos. Los aspectos positivos: hay un reconocimiento a los derechos individuales -lo cual valoro-; promueve la instrucción de personas discapacitadas en el sistema educativo, asegurando igualdad de oportunidades, lo cual se vincula con la defensa de la libertad individual y la no discriminación -algo que nosotros adherimos plenamente-; el carácter itinerante -me parece muy positivo-, me parece que hay que trasladarlo a otros aspectos de las políticas públicas también, en lugar de crear un gran aparato burocrático fijo, en este caso el gabinete se mueve por las instituciones según necesidad, esto implica menor gasto estructural y mayor flexibilidad; también tiene límites temporales claros, el Artículo 4º establece un máximo de 30 días de permanencia por institución lo que evita la burocratización excesiva y obliga a un uso eficiente de recursos.

Los aspectos negativos: crea una nueva estructura estatal, ya se ha hablado de todo el marco normativo que existe y también otra diputada preopinante habló de que, por un lado, presentamos grandes proyectos, pero que en la práctica ni siquiera están nombrados los docentes especiales que tienen que cumplir esa función, pero bueno, nos gusta más la presentación de proyectos que estos se lleven a la práctica. Implica obviamente más gasto público, más empleados estatales, un nuevo cuerpo burocrático financiado por los contribuyentes, aumento de la presión impositiva y el tamaño del Estado; ausencia de la libre elección de los padres, el servicio se brinda solo en las escuelas públicas, dejando de lado a quienes asisten a instituciones privadas; designación por concurso estatal, el Artículo 5º, si bien garantiza mérito y antecedentes, el monopolio del Estado sobre la contratación excluye la posibilidad de que organizaciones privadas, fundaciones o profesionales independientes ofrezcan este servicio en competencia; el costo y sostenibilidad, el Artículo 7º faculta al Ejecutivo a realizar previsiones presupuestarias, desde la visión libertaria, esto puede derivar en mayor presión fiscal, un enfoque alternativo sería fomentar alianzas público-privadas, fundaciones u incentivos fiscales para que el sector privado colabore sin generar más gasto estatal.

En conclusión, el proyecto persigue un fin noble de inclusión educativa de personas con discapacidad, sin embargo, lo hace aumentando la intervención estatal y la burocracia cuando podría lograrse con mayor libertad, eficiencia y menor costo si se fortaleciera la libre elección de las familias, la competencia de prestadores, el uso racional de recursos públicos y la bajada a la práctica de todos los proyectos que están y de todo el marco normativo que existe y que no se cumple.

Por lo tanto, nuestro voto es negativo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta.

Bueno, la verdad que es un honor para nosotros poder estar debatiendo este proyecto y más allá que viene de una legisladora que ayer hizo alusión a que los candidatos a legisladores de las demás listas no cumplen con los principios constitucionales de idoneidad ¿no? Así que voy a adentrarme en el debate y analizar los artículos de este proyecto.

Nosotros estamos convencidos de que este proyecto parte de una premisa que es incuestionable, que es el derecho a la educación inclusiva para todos los niños, niñas y adolescentes, en particular a aquellos que presentan alguna discapacidad.

Ya lo dijeron bien, que la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tienen jerarquía constitucional, imponen al Estado la obligación de adoptar todas las medidas de acción positiva para remover obstáculos y garantizar la igualdad de oportunidades.

Creemos que este proyecto introduce una herramienta concreta, que es el Gabinete Itinerante y Mediador, que nos hubiese gustado también que la comisión de Cultura y Educación pueda haber dado despacho a un proyecto de larga data, que plantea como necesario los Gabinetes Itinerantes Psicosociales para todos los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Catamarca, sobre todo teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad, donde en Catamarca, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes están bajo la línea de la pobreza, sin contar la situación referida a la salud psicológica y física de nuestros niños.

Este gabinete, que se propone, está integrado por profesionales especializados que tienen como propósito asistir a las escuelas públicas de la provincia que enfrentan situaciones de inclusión compleja.

Hay innovación institucional, así lo habíamos -nosotros también- previsto en nuestro proyecto, porque plantea una modalidad flexible, itinerante y de modo específico, lo que permite llegar a diferentes escuelas de la provincia. Hay un enfoque interdisciplinario, porque hay psicopedagogos, psicólogos, mediadores e intérpretes de lengua de señas, se reconoce el abordaje múltiple.

También se invita a los municipios a adherirse, lo que implica un federalismo provincial, que es necesario en este tipo de políticas para poder hacer efectivo los cumplimientos principalmente de la ley y que después no se convierta en letra muerta.

En teoría hay transparencia en la selección, porque prevé los concursos de antecedentes y oposición, es un acierto en términos de calidad institucional, pero esperamos que no quede en una mera declamación, porque tenemos escuelas de la provincia de Catamarca, que hasta el día de hoy no tienen designados los directivos, sin irnos más lejos, la Escuela Sarmiento-Moreno, que la tenemos acá a una cuadra -desde marzo-.

Creo que hay aspectos formales y de la técnica legislativa para revisar en este proyecto, en primer lugar; para poder fortalecerlo, obviamente, humildemente aportamos los diputados de otros bloques.

En primer lugar, el lenguaje inclusivo y no estigmatizante. Hay diputados y diputadas que creen que son los abanderados de este tipo de redacciones, pero debo decirles que en este proyecto se debería evitar la expresión "padecer una discapacidad" que contradice al paradigma de derechos humanos.

Hay una limitación temporal, que yo lo veo desde otro punto de vista, a mí me parece que, establecer un plazo máximo de 30 días para la permanencia del gabinete en cada escuela, puede resultar insuficiente, teniendo en cuenta la situación que se pueda dar en una escuela.

En el recorrido que nosotros hacemos de las distintas escuelas de la provincia, en una escuela del departamento Capayán, hubo casos específicos de intervenciones que requerían una cierta permanencia y constancia. Además, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, exige apoyos sostenidos y continuos, no estaríamos cumpliendo con ese aspecto de la Convención.

La integración del equipo. Sería oportuno sumar otros perfiles como ser: trabajadores sociales, fonoaudiólogos o acompañantes terapéuticos, que no se los tiene en cuenta o bien que esa integración no sea taxativa en la enumeración de los profesionales.

Con respecto a la garantía presupuestaria, es una mera expresión de deseo, decir que el Ejecutivo designe o defina las partidas o el presupuesto que se va a utilizar para este proyecto, porque sabemos y ya dimos sanción a distintos proyectos de ley con ese tipo de articulado, donde el Ejecutivo después mira para otro lado en la elaboración del presupuesto y así tenemos un presupuesto o un Estado que gasta más en la designación de funcionarios del Poder Ejecutivo, que en salud, en educación o en discapacidad. La garantía presupuestaria no debería quedar discrecionalmente al Poder Ejecutivo, debería -incluso- de una manera categórica, pedir que haya una partida específica en el presupuesto provincial para este gabinete.

Con respecto a la coordinación también interinstitucional, el Ministerio de Educación, que es la autoridad de aplicación, sería también conveniente que intervenga el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y que se pueda trabajar, realmente, de una manera articulada.

Este proyecto refleja la necesidad de pasar de los discursos a los hechos concretos en manera de inclusión. Catamarca tiene una deuda pendiente con las familias que luchan por la integración de sus hijos en el sistema escolar, muchas veces enfrentando en soledad, con trabas burocráticas y falta de recursos y, no nos vamos muy lejos, hay innumerables denuncias de padres que quieren lograr la integración de sus hijos, como por ejemplo en la escuela de Valle Chico y estos niños y niñas fueron excluidos.

Nosotros como legisladores, sin importar el bloque al que pertenecemos, creemos que la inclusión es un derecho y no una concesión. Sin embargo, debemos legislar con responsabilidad corrigiendo los aspectos que puedan debilitar la implementación del proyecto o generar conflictos jurídicos.

Nosotros acompañamos en general el proyecto, también queremos sugerir modificaciones, si es que la autora del proyecto desea recibir nuestros aportes, para que podamos reforzar el enfoque de derechos humanos, garantizar los apoyos continuos, ampliar la integración de los gabinetes o no hacerla taxativa y asegurar la previsión presupuestaria.

De este modo, creemos que vamos a avanzar en una norma que no solo amplíe derechos, sino que fortalezca la credibilidad de esta Legislatura como un espacio de construcción de políticas inclusivas y de igualdad real de oportunidades.

Estamos abiertos a realizar las sugerencias, si es que hay predisposición para recibirlas, en algunos artículos que consideramos necesario que se puedan modificar y si no ratificó el acompañamiento en general del proyecto. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.** - A usted diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.** - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.** - Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, adelantar mi acompañamiento al proyecto y felicitar a su autora por la sensibilidad social. La verdad que este acompañamiento que adelanto, no tiene ningún tipo de objeción, porque formamos parte de un gobierno, de un proyecto que siempre está mirando la gente y no en forma declamativa.

No iba a hablar, pero me es imposible, diría hasta insoportable, el nivel de canallada que hay que escuchar a la hora de argumentar por qué no se va a acompañar una necesidad imperiosa del pueblo catamarqueño y del pueblo argentino.

Digo canallada, porque se habló de mentir, con qué cara hablan de mentir si le dijeron a la gente que el ajuste lo iba a pagar la casta y resulta que ahora la casta son los argentinos y argentinas que tienen algún tipo de discapacidad.

Mire, señora presidenta, el nivel de canallada cuando se habla de gente anormal, no se lo puede dejar pasar, como si el sufrir una discapacidad excluyera a una persona de ser gente o de ser gente normal. Mire, lo normal es ser humano, tener empatía y estar del lado del que está sufriendo una situación que lo pone en desventajas claras con el resto de la sociedad.

Mire, el nivel de canallada es tan grande que repiten como loritos lo que dijo el otro día el ministro Caputo -el desfalcador serial, el endeudador serial- lo decía en un *streaming*, decía y hacía el mismo calculito, en los 90 había 90.000 pensiones por discapacidad, cómo que ahora va a haber un millón y pico de pensiones, estamos a niveles de la guerra y no sé que..., mire señora presidenta ¿a nadie se le ocurrió pensar, en este gobierno de insensibles, que en los 90 había un claro déficit de cobertura sobre la discapacidad? No, no se les ocurre, porque son totalmente canallas, insensibles, son la peor escoria que ha gobernado este país.

Mire, señora presidenta, en el gobierno de Macri -y estamos hablando del gobierno de Macri-, la vicepresidenta se encargó de hacer un censo de discapacidad, y recalco esto, 'en el gobierno de Macri', no fue la Cámpora, señora presidenta, porque esto hay que ponerlo bien sobre la mesa, fue la vicepresidenta de Macri que hizo un censo de discapacidad y dio como resultado que más o menos el 10% de los argentinos sufre algún tipo de discapacidad. Con una población de 45.000.000 deberíamos tener 4,5 millones de pensiones de discapacidad y no el 1,2 o lejos lo que están haciendo es recortarles pensiones que, por errores, errores le están sacando ese derecho que el kirchnerismo -como bien se dijo acá- le supo otorgar.

Pero podemos ir un poco más allá, el Banco Mundial tampoco lo pueden acusar de kirchnerista, de otorgar pensiones al primo o al tío, el Banco Mundial habla de un 15% de la población mundial, no les cabe otro mote que canallas, 'canallas', estamos hablando del Banco Mundial y si revisamos un poquito más en los datos de la Eurostat en 2023, porque se dijo acá que ningún país padece semejante nivel de discapacidad en su población y los datos de la Eurostat de 2023 podemos ver que Letonia, de la Eurostat, no estamos hablando de ninguna ONG trucha que recibe aportes del Estado y se los hace quedar. No, de la Eurostat, Letonia el 40% de discapacidad en su población y Dinamarca el 36,7%. Muy lejos del porcentaje que actualmente tenemos de cobertura a nivel nacional, muy lejos del 10% del censo de Michetti, muy lejos del 15% que asegura el Banco Mundial que existe en el mundo. Más de 1.000.000.000 de personas padecen algún tipo de discapacidad y acá con un alto grado de insensibilidad, ese

grado de insensibilidad, de claramente de gente que sí no es normal, es porque no se puede ser tan insensible, dicen que no van a acompañar.

Nosotros como peronistas sí vamos a acompañar, porque tenemos bien claro esa divisa que 'donde hay una necesidad nace un derecho', señora presidenta estoy muy orgulloso del proyecto que estamos tratando hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Gracias señor diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta....

-Siendo la hora 12:04 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...La verdad que estimula y me pone muy feliz saber que ha tenido buen recibimiento el proyecto, han emitido sus opiniones, quieren colaborar, quieren hacer modificaciones. También dicen cosas que, ya les he repetido muchas veces de que no son ciertas, pero tratemos de poner un manto de positivismo y decir que les ha gustado el proyecto, más allá que La Libertad Avanza no quiere, pero hay otros sectores que sí quieren aprobarlo en general.

Dicho esto, había solicitado en general y en particular en un solo acto, entonces voy a volver a mocionar que sea en general y en particular en un solo acto.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Es, primero, para que se aclare si se va a aceptar las modificaciones solicitadas por la presidencia del bloque de Generación del Cambio.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- No quiero dialogar.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Si por favor no dialoguen entre ustedes.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pensé que la intervención de la diputada Zalazar era a los efectos de ponernos de acuerdo si se aceptaba o no las modificaciones en particular, pero entiendo -y no quiero hablar por ella- que ratificó el voto en general y en particular en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Con las modificaciones o sin las modificaciones...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Es la duda porque...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Son tres artículos me están diciendo acá por Secretaría Parlamentaria.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Gracias, señora presidenta.

Sí la doctora Silvana Carrizo se arrimó recién -que me lo podía haber dicho antes- de la modificación que quiere hacer. No sé si quiere que pidamos un cuarto intermedio para poder resolver esto.

-Asentimiento de los señores legisladores-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- La Cámara pasa a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Así se hace siendo la hora 12:07 minutos-

-Siendo la hora 12:13 minutos, dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Reanudamos la sesión, luego del cuarto intermedio.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señora presidenta.

Quiero decir cuáles son las propuestas de modificaciones que fueron aceptadas por la autora del proyecto, para que quede constancia en Versión Taquigráfica.

En el Artículo 2º cuando hace referencia a: “El Gabinete de Acompañamiento tiene por finalidad brindar apoyo e inclusión educativa a niñas, niños y adolescentes con discapacidad (...)” -quedaría hasta ahí- “y que asistan a instituciones educativas públicas de la provincia de Catamarca”, para evitar el uso estigmatizante del padecer una discapacidad que es contradictorio a la Convención Internacional -ese con respecto a ese artículo-.

En el Artículo 3º, agregar un inciso “e)” y que haga referencia a: “otro profesional que por su especialidad se requiera”.

En el Artículo 4º eliminar la última oración que hace referencia a: “El plazo de permanencia del gabinete no debe superar los treinta (30) días en cada institución educativa.”, eliminar esa oración.

Y esas son las modificaciones que se acordaron con la autora del proyecto y que se van a someter a votación. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta.

Se pusieron de acuerdo con la autora del proyecto para las modificaciones, así que solicito que el proyecto se vote en general y en particular en un mismo acto, y que la votación sea nominal con las incorporaciones de las modificaciones.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Gracias presidenta.

Habiendo hablado -como corresponde- con la diputada Carrizo, acepto las modificaciones.

Entonces, en general y en particular con las modificaciones incorporadas, de forma nominal.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Zalazar.

No habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración, en primer lugar, la mecánica de la votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a votar el presente proyecto de Ley, que va desde el Artículo 1º al 9º inclusive, con las modificaciones propuestas por la diputada Silvana Carrizo en los Artículos 2º, 3º y 4º, de forma nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los diputados para su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; DENETT, Juan José; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás y LENCINA, Jonathan Federico.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con 22 votos por la AFIRMATIVA; 2 votos por la NEGATIVA y 17 AUSENTES: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA, Eduardo César (con licencia sin goce de haberes); ARGERICH, María de los Ángeles; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Rubén Damián; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; SORIA, Natalia Andrea y VALLEJOS, Verónica Andrea.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuamos ahora con el expediente 612-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Extracto: "Creación del programa provincial de espacios *coworking* para emprendedores/as de cooperación, atención y acompañamiento presencial para la promoción empresarial". Cuenta con Despacho único N° 055/2023.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho solicitado por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 055/23 de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la diputada Alejandra Pons, autora del proyecto.

**SRA. DIPUTADA PONS.**- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, agradezco a la comisión de Labor Parlamentaria por haber tenido en cuenta esta iniciativa y a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, que lo conversamos hace un tiempo ya a esto, pensando fundamentalmente en los emprendedores y en esas personas también con ideas, que se encuentran en el interior de nuestra provincia y no tienen las herramientas necesarias para poder desarrollar y trabajar sobre un producto.

Esta iniciativa propone la creación de espacios *coworking* para emprendedores, con el objetivo de fomentar el desarrollo de ideas y proyectos innovadores y que puedan transformarse en emprendimientos. Estos espacios deberían estar ubicados estratégicamente en distintos puntos de nuestra provincia, en instalaciones, ya sea que lo pueda hacer el gobierno provincial, como también los gobiernos municipales, y estar disponibles para todos los emprendedores que deberán ser registrados. Estos deben contar con una infraestructura adecuada y, también, la ayuda de personal técnico capacitado para ofrecer el asesoramiento en función de cada una de las necesidades de las personas que quieran desarrollar el proyecto o la idea.

Estos espacios son como una serie de gabinetes para que los emprendedores desarrollen sus ideas recibiendo el apoyo de especialistas y favorezcan la etapa de pre-incubación de los proyectos, y que se considera como una etapa crítica, que es en el desarrollo de las ideas.

Este proyecto incentiva al emprendedor interesado en desarrollar un nuevo producto como un espacio exclusivo que contribuye profundamente en el crecimiento de un nuevo negocio, puesto que funcionarían como un punto de partida y criadero de empresas para nuevos emprendedores. Espacios que, como un *coworking* que se caracteriza por su versatilidad, y se destaca por facilitar el teletrabajo en un entorno motivador, cómodo y productivo. Y, también, contando con servicios necesarios que se requieran.

En definitiva, esta iniciativa supone un pequeño alivio para fomentar la creación y nacimiento de nuevas empresas generadoras de empleo a través de propuestas innovadoras.

Así como el *coworking* es un espacio ideal para aprovechar oportunidades de emprender de forma efectiva y prometedora, también lo es estos gabinetes para emprendedores que forman un espacio y herramienta mucho más amplia para los que quieren emprender.

Estos gabinetes deben contar con infraestructura de pre-incubación adecuada para la gestión de proyectos generados por los diferentes actores que integran el mundo del emprendedurismo local. Entre ellos, necesitan también un servicio, aparte de las instalaciones físicas, acceso a la comunicación, al internet, biblioteca especializada, como también el personal que ayude al asesoramiento.

Y en esta pre-incubación de estos proyectos que están en incubadora, deberán recibir asesoramiento como: tutorías; asesorías; acceso a servicios de infraestructura; capacitaciones en temáticas generales y específicas y la presentación del emprendimiento.

Esta idea que presenté hace un par de años -es como lo dije al comienzo- busca el apoyo y el incentivo a muchos emprendedores que, por ahí, no encuentran la herramienta o el camino para seguir. Y me parece muy importante que, tanto desde los gobiernos municipales como el provincial, los ayuden en el asesoramiento y la capacitación. Ojalá, pueda tener la media sanción, también la sanción por parte del Senado. Me parece importante el acompañamiento para muchos jóvenes, adultos, que buscan emprender y no tienen las herramientas necesarias para esto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que puedan acompañar este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Gracias presidenta.

Bueno, quiero felicitar a la autora del proyecto. Creo y estoy absolutamente convencido que el proyecto viene a dar una respuesta, incluso, una demanda invisible. Una demanda invisible, sobre todo -como lo decía la autora del proyecto- pensando del interior hacia el centro de la provincia de Catamarca.

Y es justamente lo que tiene que hacer el Estado, es generar las condiciones para que, en este caso, quienes quieran emprender, el Estado pueda ser un facilitador y no por el contrario, obstaculizar, o no darse la oportunidad de generar condiciones para que quienes quieran emprender, quienes tengan una idea, que tengan un proyecto, que tengan ganas de ser independientes con absoluta libertad lo puedan hacer.

Y acá, hay un aporte adicional de la autora del proyecto, que tiene que ver con, incluso, utilizar capacidad ociosa del propio Estado para que se generen esos espacios de *coworking* o dicho en español, de 'trabajo conjunto', de generar esa red de trabajo, de que otros jóvenes que quieran emprender se puedan conocer, que se puedan potenciar, que puedan trabajar en forma conjunta, que puedan satisfacer demandas locales dando la posibilidad de la innovación, de la economía circular.

¿Cuántos emprendimientos puede haber en el interior, ante demandas insatisfechas del mercado local, tanto en la producción de bienes y servicios? Y solo falta conectar, vincular.

Y hoy, el asesoramiento se lo puede hacer directamente en forma virtual, por eso hablaba de teletrabajo y un gabinete que hoy existe, no hace falta contratar a más nadie, no hace falta, incluso, ni invertir en infraestructura ni invertir en equipamiento ni en conectividad. Es readecuar los espacios para que los jóvenes quieran quedarse en Catamarca.

En los municipios con menos de 5.000 habitantes, las dos terceras partes de los jóvenes mayores a 20 años, se van -dejan su territorio natal- a buscar oportunidades ya sea de estudio o empleo en otras jurisdicciones con mayores oportunidades, con mayores servicios o en otras provincias, muchos de ellos y Catamarca conoce mucho de esas situaciones.

Pero les quiero contar una historia personal, muchos de acá saben que soy geólogo, que trabajo desde muy chico, pero a los 27 años emprendí una consultora de servicios geológicos. Y fue la primera consultora del país en certificar normas de calidad, por el Instituto Nacional de Normalización y Acreditación, que es el IRAM.

Y eso, permitió trabajar en todo el país y tuve muy poco acompañamiento, muy poco asesoramiento. No por eso y, todo lo contrario, me considero muy orgulloso de lo que se logró, y de la gente que trabajó y la gente que se formó en esa consultora y que hoy en muchas empresas internacionales tienen cargos de gerentes.

Entonces, tenemos en Catamarca -y eso quiero reivindicar- tenemos en Catamarca la voluntad, la actitud, la capacidad, la aptitud, las ganas de emprender; lo que está faltando es la vinculación, generar los espacios de encuentro, de emprendedurismo, de desarrollo de innovación, con un Estado inteligente, eficiente, que optimice el gasto público para generar empleo, para generar más riqueza, para generar emprendedores que puedan satisfacer las demandas, no tan solo del mercado a todos los niveles y los principales ejes de desarrollo productivo que tiene la provincia de Catamarca, sino también de los catamarqueños.

Cien millones de dólares (USD 100.000.000) gastamos los catamarqueños cuando importamos carne, fruta y verdura de otras provincias.

Así que, felicitaciones a la autora del proyecto, nuestro máximo acompañamiento y el agradecimiento hoy en Labor de haberlo incorporado. Y lamento que hayan pasado casi 2 años que este proyecto no se haya tratado y hoy lo estemos tratando.

Y pido también, expresamente, el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto, que viene a generar las condiciones, sobre todo para que tengamos más actividad privada y un desarrollo de mercado, pero inteligente en función de las necesidades de los catamarqueños.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quería aprovechar -ya que no tuve acceso a la palabra-, en responder a un diputado preopinante que, en el contexto de hablar de discapacidad, como ya pasa en otros temas...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputado, estamos tratando un proyecto, si quiere lo puede dejar para comunicaciones.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-... se utilizó la palabra...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Hable algo del proyecto.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...se utilizó la palabra 'escoria', 'canalla' y 'anormal' para referirse a un colega de acá de la Cámara.

Y después, los datos que se dan son respecto a la discapacidad general y no al porcentaje de discapacidad incapacitante que no permite trabajar, pero bueno...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Hable del proyecto.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...muchas veces, muchas veces, la elocuencia no va acompañada de academicismo.

Con respecto al proyecto puntual, si hay un tema que caracteriza a la filosofía liberal, como filosofía, no solo como filosofía económica, que se lo conoce como capitalismo, se habla de libre mercado, también libre emprendimiento o sea que es un tema que nos toca a nosotros de manera muy particular.

Desde La Libertad Avanza, obviamente que creemos en los emprendedores y en el espíritu de emprendedurismo. Creemos que la mejor política social, es un buen empleo y que la riqueza la genera el sector privado.

Por eso, no podemos acompañar este proyecto que con buenas intenciones termina asignando al Estado una función que no le corresponde.

Los *coworking* son una herramienta de eficiencia y colaboración nacida del ingenio privado no del asistencialismo estatal.

No vamos a votar una ley que aumente el gasto público, crea estructuras paralelas y transforma al Estado en tutor de quienes, justamente, deberían ser más libres, más autónomos e independientes, 'los emprendedores'.

Aunque el proyecto se disfraza de fomento al emprendedurismo, en realidad genera una dependencia del Estado, promueve el uso de recursos públicos para funciones que el mercado podría resolver de manera más eficiente y sienta un precedente peligroso que el gobierno deba montar oficinas, pagar especialistas y asumir los costos de cada nuevo intento empresarial.

En lugar de incentivar la autonomía del emprendedor lo invita a esperar ayuda estatal para arrancar.

Es por esa razón que no acompañamos el presente proyecto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias, diputado.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar que el proyecto se vote en general y en particular en un mismo acto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias, diputada.

Solicito que por Secretaría Parlamentaria se dé razón del quórum. Por favor si hay algún diputado que pueda ingresar, por favor, al recinto.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con la presencia de 21 diputadas y diputados.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias, señora secretaria.

Vamos a poner a consideración lo solicitado por la diputada Barros respecto a la mecánica de votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al 8° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

A continuación, corresponde ahora iniciar el tratamiento de los proyectos unificados: Expte. N° 876/2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Desalentar el consumo de cigarrillos electrónicos en el ámbito de la provincia de Catamarca.

Expte N° 862/2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Regulación integral del uso, venta y publicidad de dispositivos electrónicos de inhalación. Cuenta con Despacho único 042/2025 de la comisión de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias, diputada.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho mocionado por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 042/2025 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra una de las autoras del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.** - Gracias presidenta.

Con el presente proyecto de Ley, proponemos crear condiciones que desalientan el consumo de cigarrillos electrónicos, "vapeadores" en el lenguaje corriente.

Los cigarrillos electrónicos son dispositivos que producen un aerosol que se aspira, simulando el acto de fumar. Está constituido por 3 elementos: una batería, un atomizador y un cartucho. El líquido de los cartuchos no contiene tabaco, pero sí nicotina en dosis variables - hasta 54 mg/ml o más- y también muchas sustancias como propilenglicol, glicerina vegetal, saborizantes, aromatizantes y además de otros ingredientes muchas veces desconocidos o sobre los cuales no se testaron sus consecuencias en la inhalación.

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) lanzó una severa advertencia sobre el uso y los efectos de los cigarrillos electrónicos. Lejos de ser una alternativa inofensiva, estos dispositivos son fuente de múltiples daños a la salud, comparable o incluso superior al impacto de los cigarrillos convencionales. Según un comunicado de esta entidad médica, los cigarrillos electrónicos contienen además de nicotina otras sustancias nocivas que fomentan la adicción al tabaco entre los jóvenes.

En un comunicado la Sociedad Argentina de Pediatría recalcó la preocupación por el incremento en el consumo de vapeadores, especialmente entre los adolescentes, aun cuando la venta de esos dispositivos no está autorizada en la Argentina.

La percepción errónea de que los cigarrillos electrónicos son menos perjudiciales ha hecho que se conviertan en la puerta de entrada al tabaquismo y otras adicciones.

El atractivo de los cigarrillos electrónicos radica en su presentación. Los dispositivos a menudo imitan artefactos electrónicos y vienen decorados con personajes de dibujos animados, colores brillantes y sabores que van desde frutas hasta caramelo y chocolate. Lo que debemos tener presente es que están dirigidos a un público joven, el cerebro adolescente, termina su desarrollo después de los 25 años, con lo cual, es más propenso -digamos- a generar dependencias cuando introducimos alguna sustancia psicoactiva.

Ocho de cada 10 fumadores se iniciaron en el tabaquismo antes de los 18 años de edad, por eso es tan importante realizar acciones preventivas y de concientización a edades tempranas.

Las diferencias en el voltaje de las baterías y los sistemas de circuitos para calentar la solución y transformarla en un aerosol pueden contribuir a la formación de sustancias tóxicas en las emisiones.

Los cigarrillos electrónicos 'no' son inofensivos. Emiten aerosol y no vapor de agua. El aerosol contiene numerosas sustancias tóxicas y cancerígenas, además de nicotina lo que mantiene la adicción. Aun cuando el tanque está rotulado como libre de nicotina, puede contenerla. Los cigarrillos electrónicos no son seguros ni para fumadores ni para no fumadores. Los no fumadores que empiezan a usar cigarrillos electrónicos corren el riesgo de desarrollar adicción a la nicotina y empezar a fumar cigarrillos convencionales. No son seguros para jóvenes, para mujeres embarazadas o adultos que actualmente no usan productos de tabaco. Se desaconseja el uso de vapeadores, tanto en espacios abiertos como cerrados, ya que la evidencia científica muestra que liberan sustancias tóxicas al medio ambiente y afectan a otras personas.

Los cigarrillos electrónicos pueden dañar la salud de quienes lo usan: La nicotina es tóxica para los fetos en desarrollo y puede afectar el desarrollo cerebral entre los 20 y 25 años.

Ningún saborizante ha sido avalado para ser inhalado. Las baterías defectuosas pueden producir incendios y explosiones.

Algunas situaciones que también pueden surgir tras esta práctica son impacto en el corazón, daño bucal y dental, entre otros.

El uso excesivo de vapeadores ha sido vinculado a graves problemas respiratorios, como la 'Injuria Pulmonar Aguda por Cigarrillo Electrónico'. El Dr. Maximiliano Salim, conocido neumólogo infantil, destacó esta preocupación, documentando que esta condición es una respuesta inflamatoria severa en los pulmones potencialmente mortal, causa un deterioro significativo de la función respiratoria, convirtiéndose en una alarma importante para el sistema de salud y agregó que una estadística que realizó en el año 2023 dio que la edad que más consumían vapeadores era desde los 13 a 18 años, pero lo más alarmante fue el dato sobre la intención del consumo, el 47% de los adolescentes encuestados manifestó querer probar el cigarrillo electrónico.

Además de las preocupaciones físicas, el vapeo influye de manera negativa en la salud mental y emocional de los adolescentes. La presencia de nicotina en muchos vapeadores afecta el desarrollo cerebral y aumenta los riesgos de ansiedad, depresión e irritabilidad. Diversos estudios han señalado también el impacto adverso sobre el sueño y la regulación emocional.

Es importante recordar que los cigarrillos electrónicos están prohibidos en el mercado argentino desde el año 2011.

La ANMAT a través de la disposición 3226/2011, que ratificó en un comunicado del año 2016, dispone que se prohíbe "la importación, distribución, comercialización y la publicidad o cualquier modalidad de promoción en todo el territorio nacional del sistema electrónico de administración de nicotina denominado "Cigarrillo Electrónico", extendiéndose dicha prohibición

a todo tipo de accesorio para dicho sistema o dispositivo, como asimismo a cartuchos conteniendo nicotina".

Sin embargo y más allá de las prohibiciones existentes y vigentes, el uso y distribución de cigarrillos electrónicos está ampliamente normalizado en nuestra comunidad, sobre todo en los jóvenes y por su rápida publicidad llega también a los niños.

Es por esto que, por el presente proyecto de ley, procuramos desalentar su consumo, protegiendo principalmente a los menores de edad, restringiendo los espacios en los que no solo aspira tóxicos la persona que lo desea de manera voluntaria, sino todos los que se encuentran a su alrededor y que se ven directamente afectados.

Asimismo, prohibir la publicidad, promoción y patrocinio, ya que en estas publicaciones intencionalmente se omite mencionar los efectos adversos y dañinos que tiene en la salud de las personas.

Otra medida que se pretende implementar es prohibir su exhibición para la venta. Paralelamente reforzar con campañas que concienticen de sus efectos nocivos.

Por lo manifestado, señora presidenta, solicito a mis pares que nos acompañen en el presente proyecto de Ley.

Señora presidenta disculpe, acordamos con el diputado Ledesma hacer una pequeña modificación en el articulado, no sé si quiere ahora o lo hacemos después, tiene la palabra él.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Sí, si está de acuerdo el autor del proyecto y usted es quien va a hacer las modificaciones, hágalo ahora, porque tengo pedido de palabra así después pasamos a votar.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Sí, es algo que acordamos con el diputado, es que: el Artículo 3º pase a ser el Artículo 2º y, el Artículo 2º pase a ser Artículo 3º. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto, también el diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, como decía la diputada Natalia Herrera, este proyecto lo que busca es desalentar el consumo de estos cigarrillos electrónicos que los jóvenes de nuestra provincia utilizan con mayor frecuencia cada día, y eso les genera un grave problema de salud por los contenidos que usan hoy, muchas veces estos cigarrillos son más peligrosos que los cigarrillos comunes que vemos.

Lo que trata de hacer, este proyecto, y en el que nos pusimos de acuerdo rápidamente con la diputada preopinante es poner un límite a esas prácticas que se puso de moda, que es algo que lo vemos de manera que se ha naturalizado, y que además, estos vapores los están vendiendo por las redes sociales o en los mismos comercios que venden cigarrillos, kioscos, despensas y es muy común que nuestros niños, niñas y adolescentes, menores de edad comiencen con ese consumo, como si fuera a contrarrestar o a evitar el uso del cigarrillo tradicional como lo conocemos, parece que fuera inofensivo y también es parte de una modernidad que se está utilizando, usando por muchos jóvenes que lo ven en mayores también.

Pero la verdad que los riesgos a los que están exponiéndose, como lo ha manifestado la diputada preopinante y también autora del proyecto, pueden tener consecuencias en la salud de las personas que vapean, pueden ser muy graves, también lo ha dicho la diputada a esto, por la ANMAT en el año 2023 ha sido prohibida la venta de estos dispositivos en todo el país. La verdad que los mecanismos de control tienen que ser más exhaustivos, con mucha severidad, porque si no indudablemente que estamos alentando -si se quiere- o permitiendo el uso de estos vapores.

Por último, señora presidenta, la ley deja en claro que entendemos por cigarrillo electrónico un dispositivo que produce un aerosol que simula el acto de fumar, compuesto por una batería, un atomizador y cartuchos; y sobre esa base, establecemos tres grandes prohibiciones, una ley sin sanciones es letra muerta, por eso también esta normativa incorpora un nuevo artículo al Código de Faltas provincial.

Y lo último, señora presidenta, consideramos que en lo educativo construiremos una ciudadanía más informada y consciente de los riesgos del vapeo; en lo social enviaremos un mensaje claro a Catamarca, que no se va a quedar de brazos cruzados mientras una nueva adicción se instala en nuestras familias.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias a usted diputado Ledesma.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a los autores de las distintas iniciativas, donde se aborda un tema de salud pública, que es el respeto de los demás, a los que no fumamos y no queremos inhalar ni el vapor, ni el humo del tabaco, ni siquiera la conducta nociva adictiva de tener que ver como vapean o ver como fuman los demás, eso está en las leyes nacionales, está en distintas propuestas que hubo, y les quiero recordar que fui la primera que presenté el proyecto este de Regulación y Control del Tabaco en el año 2018 y tuvo media sanción en Diputados, luego pasó al Senado, y en el Senado hicieron modificaciones, volvió de nuevo a la Cámara de Diputados y estaba en Labor Parlamentaria también esperando su tratamiento.

Como formo parte de la comisión de Salud Pública, Natalia Herrera, también manifestó y yo le dije que estaba bueno que saliera también, aunque sea como desagregado, en vez de ser un proyecto grande, madre, de regulación de tabaco que salga así desagregado, por partes, pero la cuestión es que salga, porque realmente hay que tomar conciencia de todas las muertes evitables que puede haber por tabaquismo y de lo nocivo -vuelvo a decir- porque en esa ley, en esa parte había un capítulo que hablaba de regulación en los lugares públicos, en los lugares cerrados, recuerden que está prohibido por ley y te ponen los cartelitos.

Luego se puso de moda en los restaurantes, lugar que ponen sector de fumadores, sector de no fumadores, pero aun, asimismo, no sé, no lo respetan, y lo peor fue ver ya, que los niños, -volviendo al tema de los niños, niñas y adolescentes y sus derechos- ya fuman antes, cada vez a menor edad, 8 o 9 años; algunos están fumando, porque ven ese hábito en la familia o en los mayores. Entonces en los clubes, en las instituciones deportivas también se solicitaba en ese proyecto de que -y creo también lo hacen en este- que no se vapee, ni se fume delante de los chicos en los espacios y en los ingresos comunes, vendría a ser en un pasillo o en el ingreso a una institución están todos los padres fumando y están todos los chicos jugando adentro, y es lo mismo.

Creo que con buenos ejemplos siempre tienen que estar ayudados, fortalecidos y saber la influencia que tienen, más que nada me preocupa el accionar de cómo llega a los chicos.

Hay datos y cifras -no solamente del INDEC-, sino de la Sociedad Argentina de Pediatría del uso del tabaquismo cada vez a más temprana edad.

Entonces tenemos que reflexionar, tenemos que hacer una capacitación y volver a preguntarnos ¿qué estamos haciendo mal? Y si el Estado lo tiene que hacer por ley, lo hará por ley.

Así que felicitaciones nuevamente y voy a pedir que este proyecto sea aprobado en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias, señora presidenta.

Perdón, con las modificaciones propuestas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Gracias a usted diputada Mónica Zalazar.

Vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos modificados.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 2°.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por "cigarrillo electrónico" todo dispositivo que produce un aerosol que se aspira, simulando el acto de fumar, y que está compuesto por una batería, un atomizador y un cartucho."

"ARTÍCULO 3°.- Ratifícase, en el ámbito provincial, la plena vigencia de la Disposición N° 3226/2011 de la ANMAT y la Resolución N° 565/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, que prohíben los sistemas o dispositivos electrónicos destinados a inhalar vapores o aerosoles de tabaco alimentados a batería."

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley con las modificaciones propuestas por uno de los autores sobre el cambio de orden de los Artículos 2° y 3° leídos precedentemente. Este proyecto comprende desde el Artículo 1° al 14° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 15°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Terminado el orden del tratamiento de los proyectos retomamos el punto de Comunicaciones.

Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias señora presidenta.

Mire, hoy no iba a hacer uso de la palabra en esta sección...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pero por las dudas...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- No, por las dudas, no. No se rían porque lo deberían estar solucionando ustedes, pero en el transcurso de la sesión me llegó esta nota firmada por el jefe del quirófano del Hospital de Niños -del cual acá hay legisladores que han sido parte de estos equipos- dirigida a mi persona. Que dice: "Por la presente, me permito solicitar su apoyo con el objeto que consiga donar una heladera para el Servicio de Quirófano del Hospital de Niños 'Eva Perón'.

Este objeto nos servirá para mantener los medicamentos con su cadena de frío correspondiente, la que tenemos en la actualidad no está funcionando (...)" -me enviaron fotos de la heladera que tienen en este momento que no funciona desde el día de ayer-

Lo hago público a este pedido, porque como legislador es muy difícil llevar este tipo de soluciones, pero sí se lo podría hacer desde la Presidencia de la Cámara, sí se lo podría hacer desde el Ministerio de Salud, principalmente, y ojalá que en los próximos minutos -y no horas- el Servicio del Quirófano del Hospital de Niños pueda contar con la heladera correspondiente.

Entre otras cosas, por ejemplo, fentanilo, es lo que guardan en esa heladera el Servicio de Quirófano del Hospital de Niños. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Puente.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En esta parte de comunicaciones, donde a veces -no sé por qué se llama comunicaciones- donde lo único que se hacen son debates de posturas o de ideologías.

Es muy triste que un legislador -para tener una banca- esté peleando por una heladera que se rompió ayer. Yo le quiero decir que esas son cosas que pasan en un hospital, en una casa o en cualquier lado. Espero que su generosidad llegue a tal punto que pueda ayudar a reparar la heladera o a donar -ya que está tan interesado-

Y decir que en las heladeras también se guardan vacunas, se guardan remedios y no es recogiendo ningún guante, porque no nos hace falta, pero lo del fentanilo -que quede bien claro para toda la población-, es producido por un laboratorio en especial, que vendió a todo el país, cuando hacen un desagregado malintencionado o con doble intención, por provincias y cuánto vendieron es con la única intención de mostrar que en la provincia de Buenos Aires, obvio, y por razones obvias de la población y de densidad de población se lo vende más.

Yo llamo -y lamento que muchos medios no me lo tomaron- pero es un grupo..., esta 'liga de la justicia' que quieren formar, que son denunciantes, que dicen y sacan temas a veces para desviar la atención.

Acá lo principal es que se cometió un gravísimo delito que es producir mal, no hacer caso y omisión de las advertencias que había dicho la ANMAT, se distribuyó y se está viendo a dónde estaban. Pero el daño está ya hecho, porque estaba mal hecho, porque no había pasado los controles. Y hay gente que falleció por eso.

Entonces volvemos a lo mismo, para hablar de muerte, de echar culpas, es muy triste tener que llegar a esto; acá lo más grave es que se lo hizo mal, se lo vendió -si hay retorno, si hay coimas, si hay 'cometas', si es el 3, si es el 5, si es el 20, lo que sea- eso se verá en la Justicia, supongo, 'supongo', porque ya que ponen en duda a todo el mundo, pregunten y tendría que ser visto en la Justicia.

Pero es muy feo, yo creo que la gente no merece esta falta de respeto de la gente que por una silla quiere hacer cualquier cosa. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALAETA.-** Gracias señora presidenta.

Iba a hacer mención de lo que comentó la diputada preopinante con respecto a la nota que le llegó al diputado, también preopinante.

Seguramente se habrá tomado nota y las autoridades del hospital habrán acudido a quien corresponde para que esto se resuelva de la forma más rápida posible.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** No están respondiendo.

**SR. DIPUTADO ZAVALAETA.-** No es, creo yo, un legislador provincial quien tendría que haber sido el destinatario de esa nota, sino la ministra; o tal vez, en su momento no obtuvo la respuesta y creyó que se lo podía resolver.

De todas maneras, me pongo a disposición, diputado, por si es que hay que hacer alguna gestión. Seguramente se resolverá muy pronto, porque si hay algo en lo que pensamos, es en los niños...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** ¿Me permite una interrupción?

-Asentimiento del diputado Nicolás Zavaleta-

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Presidenta, le solicité una interrupción.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias presidenta.

Es simplemente para que el tema no continúe, me parece que la actitud del diputado Zavaleta, que representa al oficialismo en nuestra provincia y que tiene la responsabilidad de dar este tipo de soluciones. Creo que es positiva y ojalá que la solución la podamos llevar, que la lleve directamente la ministra y que podamos hacer la gestión a través de usted. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Continúe, diputado.

**SR. DIPUTADO ZAVALAETA.-** Gracias presidenta.

Y siguiendo ya con un tema un poco más político, si se quiere, en miras a la elección legislativa que se viene, veo la situación que se está dando y el engaño que se está planteando a una parte de la ciudadanía catamarqueña.

No voy a juzgar a nadie, por la manera que vote, sino que sí le voy a decir que abran los ojos: con una lista presentada hace una semana, yo me imagino el malón de militantes libertarios y libertarias votando por una lista de diputados, donde la primera sesión que actuaron en conjunto -o en la segunda- ya votaron divididos.

No engañen a la gente, apoyan a un proyecto político con un norte claro o están ocupando lugares en la lista por el solo hecho de ocupar una banca. Me gustaría que el mensaje para quienes tienen que votar sea claro. Nos metieron en una licuadora, pusieron 1 y acá estamos, no pensamos igual y, sino que nos digan "sí, pensamos igual".

Como dije la sesión pasada, me parece que al presidente de La Libertad Avanza de Catamarca o le dieron un abrazo de oso o le dieron el beso de Judas, pero hoy se vio claramente eso. Gracias presidenta.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Gracias presidenta.

Bueno, estamos tocando en cada argumentación, en este espacio de comunicaciones, que es debate libre -así lo dice el Reglamento- y es justamente para hacer visibles los temas que cada legislador considere pertinente hacerlo. Es más, hay hasta una tradición esperar comunicaciones para el debate político.

Ahora, yo recibí la misma nota que el diputado Puente. La primera pregunta fue a quien me pidió colaboración en forma directa; pregunté si se habían comunicado con las autoridades del ministerio, sobre todo con mantenimiento, para que pudieran dar solución, y la respuesta fue: "no hay plata".

Entonces me parece que también es el ámbito para hacer visible esto -digo- lo interpretemos bien, porque si lo estamos haciendo visible en este momento, sin lugar a duda, sin lugar a duda -estoy absolutamente convencido- que la heladera llega esta tarde o mañana. Y ese también es nuestro trabajo y creo que, pensando en las buenas condiciones sanitarias, de

conservación de medicamentos, esa heladera tiene que estar inmediatamente reemplazada en las próximas horas.

También considero positivo las expresiones de los diputados oficialistas de ponerse a disposición -también así lo hice- con la persona que se comunicó conmigo porque también en nuestra función, poder intermediar ante las autoridades, somos también autoridades, en esto no tenemos que, de alguna manera, inhibirnos o limitarnos simplemente a las expresiones políticas que nosotros representamos.

Ahora, sí quiero abordar un tema que es también importante, pero con una mayor gravedad, han fallecido casi 100 personas, producto de organismos que tienen la facultad de la competencia para garantizar la seguridad sanitaria en Argentina y esto ya lo habíamos advertido cuando se empezó a hablar, simplemente de motosierra, y bueno, ahí no había árbol viejo, no había especie arbórea exótica, ni nativa, no, talamos absolutamente todo. Y en esa deforestación con motosierra, caen estos tipos de organismos que tienen que estar fortalecidos para garantizar la seguridad sanitaria de todos los argentinos, también obviamente hay empresas inescrupulosas como este laboratorio HLB Pharma de García Furfaro que fue hace poco detenido por la Justicia por la imputación de los delitos que le corresponden ante esta situación y hace muy poquito, ayer se hicieron investigaciones sobre los lotes, se hizo una trazabilidad genética donde se pudo identificar que los fallecimientos productos del fentanilo son con causa, que eso es muy importante para determinar, realmente, las causalidades del fallecimiento de esas 96 personas y, no sé, si hay más que todavía no han sido descubiertas.

Ahora, en la provincia de Catamarca se retiró en dos centros privados, dos sanatorios, fentanilo de ese lote contaminado con la bacteria que es la que provocó las muertes ¿alguien sabe cuáles son esos sanatorios? El Ministerio de Salud lo sabe y el Ministerio de Salud tiene la obligación de comunicar eso, porque tiene que ver con una cuestión de seguridad pública, de salud pública.

En los ámbitos médicos -esto ya lo dije públicamente- se dice que esos lotes fueron secuestrados en dos sanatorios uno es el Pasteur y el otro en Sanatorio Junín, vinculados al gobernador de la provincia de Catamarca. Digo ¿Por qué no se comunica cuáles son los sanatorios de donde fueron retirados estos lotes? ¿Cuál es la razón de no comunicarlo, de no difundirlo?, ¿qué es lo que se está escondiendo?, ¿qué se está encubriendo? me pregunto yo, ¿hubo algunas situaciones de salud complejas en esos sanatorios relacionados a ese fentanilo para resguardar jurídicamente a los sanatorios?, con la corresponsabilidad que pueden llegar a tener ¿qué grado de transparencia tenemos hacia la sociedad de Catamarca?

Entonces, -vuelvo a insistir- pedirle explicaciones ya al Ministerio de Salud, a las autoridades que le corresponden sea a través de la persona de la propia ministra o de las áreas del ministerio que correspondan ante este tipo de situaciones, ¿quiénes han sido parte del operativo para el secuestro? ¿En qué sanatorio se han realizado esos secuestros y dónde se encuentra ese lote? y ¿quiénes han sido tratados con ese lote de fentanilo contaminado? Digo, podemos salvar vidas, yo no soy médico, pero esto es sentido común.

Mire, presidenta, yo le pido a esta Cámara que convoque en la comisión de Salud Pública a la ministra de Salud con los funcionarios que corresponda para que nos cuenten, para que las suspicacias no empiecen a consolidarse en una realidad, porque nadie ha refutado esta versión. Entonces si no se la refuta es porque es verdad.

Presidenta, estamos hablando de la vida de catamarqueños, estamos hablando de vidas de nuestros hermanos, yo no comprendo por qué podemos llegar a este nivel de irresponsabilidad gubernamental y política ¡Exijo ya explicaciones! Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, tampoco iba a hacer uso de la palabra, pero creo que el gobierno nacional de Javier Milei ha llegado al verdadero punto de inflexión, cuando decidió robarle a lo más vulnerables, a los discapacitados y no hay excusa ni relato que justifique semejante crueldad.

La semana pasada, el día jueves tuve la posibilidad de visitar una escuela para ciegos con quien estamos trabajando en forma conjunta en un proyecto de ley de Catamarca visible, que trata sobre la accesibilidad de los medios de transporte para las personas con disminución visual y ciegas. La verdad que con mucho dolor recibí el mensaje de quienes estaban ese día, quienes me comentaron que habían perdido su pensión por discapacidad, que desde el ANSES los habían intimado para que presenten dicha documentación que acredite dicha discapacidad, obviamente, presentaron toda la documentación, acreditaron la discapacidad y aun así han pasado 4 o 5 meses y esas personas no recuperaron dicha pensión, siendo el único ingreso que tienen.

Mi pregunta es para los diputados, para los colegas que defiendan este modelo nacional, ¿qué se hace en ese caso? Si te intiman a que acredites una discapacidad, la acreditan y aun

así no les restituyen dicha pensión. Y me parece hoy mucho más insólito e increíble tener que repudiar una coima, o sea, como que cada vez vamos naturalizando cuestiones graves.

La semana pasada fue una senadora que manifestaba que 'los niños argentinos no tenían derecho a asistir al Garrahan', teníamos un diputado nacional que peleaba con un niño de 12 años retuiteando, insultando a un niño con autismo, hace un mes atrás eran los empleados públicos, todos los miércoles son los jubilados, desde que comenzó la gestión son los universitarios; o sea, sin dudas, estamos ante un gobierno inhumano, cruel, con una falta de empatía y ahora le tenemos que sumar 'coimeros'. Y así van a ir surgiendo en la semana seguramente y esperemos no tener que estar la semana que viene repudiando con total naturalidad este tipo de hechos, porque ya no es una cuestión ni partidaria, ni de partidos políticos, es una cuestión de humanidad que excede a cualquier tipo de partido político, por eso creo que llegó el momento de que digamos ¡basta!, que dejemos de defender lo indefendible, y nos pongamos del lado de la gente que realmente la está pasando mal.

En este caso particularmente la gente con discapacidad. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora diputada Nieva.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que no dejamos de sorprendernos. Este gobierno nacional no deja de sorprendernos y estamos frente a un escándalo, el escándalo de las coimas y de los audios del exdirector de ANDIS que, realmente, alcanzó ribetes inesperados, que salpica como una mancha venenosa a altos funcionarios del gobierno nacional.

Un gobierno que, supuestamente, vino a terminar con la casta corrupta, pero en este caso cayó en la trampa también.

Esas grabaciones revelan una vez más, la cantidad de irregularidades, vicios y miserias de un gobierno que hace alarde a los 4 vientos, de una insensibilidad, realmente increíble, porque normalmente estamos acostumbrados a escucharlos que van por lo más vulnerables -así como lo dijo la diputada preopinante: los jubilados a quienes los muelen a palos los días miércoles en las manifestaciones, los niños, los enfermos, la educación pública y los discapacitados a quienes dicen que son un problema de los padres.

Y en este caso, el de los retornos, que se dan en el área de discapacidad, en ANDIS, que provocó la renuncia del mismo director y que él no salió a desmentir absolutamente nada de lo que hemos escuchado en los últimos días. Un área donde hemos escuchado como se pusieron a escarbar para ver las pensiones otorgadas en situaciones de irregularidad, en la que hace unos días el vocero presidencial dijo que se dieron de baja 110.000 pensiones por discapacidad, por irregularidades. Mientras que, en el Consejo Federal de Discapacidad, el funcionario representante del área nacional dijo que solamente se dieron 80.000 pensiones de baja ¿dónde estará el número real?, y que estas bajas fueron por causas de errores en el proceso de comunicación a las personas.

Se suponía que todo esto era para un control y bajar los costos, pero mientras tanto, ¿qué pasó?, un circuito de coimas, realmente, sorprendente en el que están involucradas personas muy allegadas al presidente de la nación. Donde están involucrados empresarios, de las empresas de medicamentos; donde están vinculadas autoridades legislativas.

La verdad que, esto viene a pegar en la columna vertebral del relato del gobierno nacional, donde ellos propician el equilibrio fiscal, pero todos sabemos que todas esas cuestiones de coimas o retornos y demás, atacan a lo que es el equilibrio fiscal, porque aumentan los números en los costos y en los presupuestos.

Creo, señora presidenta, que estamos frente al gobierno más insensible de la historia argentina. Muchas gracias.

**SRA PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias señora presidenta.

La verdad que miro y me hubiera encantado que estén las diputadas y los diputados libertarios acá hasta el final de la sesión, porque no presentan proyectos, no se quedan en la sesión -hace mucho que no viene alguna diputada de esa bancada- sobre todo, cuando fueron denunciados públicamente y en la Justicia por fondos que enviaron a ese partido y que parece que estarían mal reunidos o las boletitas no estarían acorde a las rendiciones de cuenta.

Hace mucho tiempo, señora presidenta, el presidente de la nación, Javier Milei, decía: "Entre el Estado y la mafia, me quedo con la mafia", y se quedó con la mafia, porque el jefe de

la mafia se llama Karina Milei, la hermana del presidente de la nación que se hace el 'bobi', que se hace el 'bobi' como que él no sabe, no entiende nada, pero de ese primero 3% que después se decía que era 5 y después que era 8%, él en la Quinta de Olivos hace "clinc caja", ¡venga! Todo para él y para la hermana.

La verdad que, bueno, lo han expresado diputados que me precedieron en el uso de la palabra, los niveles de corrupción de este gobierno nacional que en un año y ocho meses es elefantiásico, señora presidenta, es inmenso, 'inmenso', a tal punto que los socios en Catamarca no saben cómo van a defender eso, socios circunstanciales, electorales si se quiere, porque después no sabemos qué va a pasar, si van a seguir acompañando o no a esa fuerza política.

Decía hace un rato y hablaban también sobre lo que ha pasado a nivel nacional con el fentanilo, y que acá en la provincia de Catamarca también hay, porque se ha comprado -como lo han expresado- para todo el país, hospitales públicos, privados y Catamarca no es la excepción. Han salido publicados en los medios de comunicación cuáles son dos sanatorios y que tienen vinculación, claro que sí, tienen vinculación lo sabemos todos, tienen vinculación con el gobernador de la provincia. Desde hace muchísimos años el padre del actual gobernador es propietario del Sanatorio Pasteur y después sus hijos del Sanatorio Junín y alguna otra actividad relacionada a esto.

Ahora no le vamos a echar la culpa al gobernador de la provincia por lo que está pasando a nivel nacional. El responsable es Lugones, el ministro de Salud de la Nación y el gobierno nacional.

El partido de la oposición que tiene un diputado de la nación allá, que asumió siendo radical, después se puso la peluca -ahora es más mileista que todos los mileistas puros- todo por una banca a diputado nacional, que dijeron: 'no, pibe andá y volvé a la provincia, volvete a la provincia, ahí andá a la legislatura y ahí ganate después algún otro lugar'.

Bueno, ese diputado, tendría que estar pidiendo la renuncia y el como abogado denunciándolo en Tribunales, porque ese, también, es otro delito gravísimo, gravísimo que como lo dijeron 96, 97, 98 -no sabemos- si ya han pasado las 100 personas que han muerto, argentinos, compatriotas. Acá en la provincia de Catamarca, gracias a Dios no ha pasado nada en ese sentido, pero estoy seguro de que hablando, comunicándonos con la ministra de Salud, la Dra. Johana Carrizo, de la provincia de Catamarca, no va a poder evacuar todas, todas las dudas que tengamos con relación a este tema. No tengo...

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** ¿Me permite señor diputado Ledesma, hacer una intervención?

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** Sí.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias diputado Ledesma, presidenta.

Yo no vi en ningún medio de comunicación -por eso la pregunta-. Si usted tiene la información podría manifestar ¿cuáles son los sanatorios? Y lo que uno está señalando es la transparencia dentro de la provincia de Catamarca, de dónde existía ese lote de fentanilo contaminado y lo hice, en mi alocución, quién es el organismo responsable.

Ahora, es de sentido común también lo que estoy planteando de la necesidad de saber, de conocer porque hay mucha gente que estuvo internada y seguramente le han aplicado fentanilo, la sociedad necesita saber.

Así que, si ha salido público y yo no lo he leído, me gustaría diputado que en esto me colabore, que me pueda decir o a todos ¿cuáles son esos sanatorios y dónde salió publicado?

Muchas gracias diputado.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** La información salió publicada en algún medio digital -no recuerdo ahora el nombre- pero debe estar y seguramente te lo voy a buscar y se lo voy a pasar, no tengo ningún inconveniente.

El Ministerio de Salud está trabajando en ese tema, porque como usted bien lo dice diputado, en el medio hay vidas de catamarqueños y de catamarqueñas.

No piense mal ni del gobernador ni de la ministra de Salud, ni de nadie del gobierno que tenga mala intención en ningún sentido en contra de la salud de ningún catamarqueño, por eso las autoridades sanitarias de la provincia están reunidos y están trabajando en toda la temática que está relacionada al fentanilo.

Estoy convencido que seguramente en el transcurso del día o mañana estará todo aclarado por las autoridades competentes en el tema, pero de verdad lo he visto esta mañana cuando despertaba y me pongo a ver todos los diarios, había visto que sindicaban..., -no sé de dónde sacaron la información los medios de comunicación-, pero seguramente los medios lo que hacen cuando tienen esa información, chequean si es verdad -porque están afirmando algo gravísimo-, sino fuera así..., pero estoy seguro y estoy convencido que eso debe haber sido corroborado y a tal punto que se deben haber comunicado -calculo- con las autoridades sanitarias de la provincia para hacer eso.

Y en relación -creo que el diputado Zavaleta también lo decía- con el tema de la heladera, si siguieron los pasos administrativos correspondientes seguramente..., también le hemos hecho llegar ya a la ministra la preocupación de toda la Cámara de Diputados en relación a esa heladera, porque como bien decía la diputada Mónica Zalazar, ahí se guardan muchas cosas que son importantes para la salud de nuestros niños y de nuestras niñas.

Bueno, eso nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, invitamos a la diputada Natalia Ponferrada y al diputado Enrique Cesarini a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Siendo la hora 13:26 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes una muy buena jornada.



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de agosto de 2025

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SU DESPACHO**

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los fines de dar visibilidad y solicitar su colaboración en la solicitud emitida desde el Centro de Día El taller dirigida a la dirección de OSEP (exp. n° 2024-02698552), mediante nota el día 27 de noviembre de 2024.

En la misma solicitamos el acceso al nuevo convenio y la ampliación de prestación de servicios hacia Centro de día con jornada doble.

Nos vemos en la necesidad de contar con su apoyo en esta petición, que tiene como principal objetivo mejorar la calidad de atención de las personas con discapacidad que asisten a la institución. Al modificar el servicio de jornada simple hacia jornada doble se extiende la permanencia de los pacientes en la misma, quienes recibirán allí el 75% de la alimentación diaria y de calidad, así como también mayor acceso a los servicios de salud, terapias, deporte y recreación que actualmente les son brindados.

El Centro de Día El taller está conformado por profesionales que apuestan a generar cambios sociales desde hace casi diez años en esta localidad. Fuimos haciendo crecer esta institución con esfuerzo, con trabajo y fundamentalmente con vocación de servicio por las personas con discapacidad.

Actualmente además, somos fuente de trabajo de más de sesenta profesionales y asistentes, con proyección a seguir generando más empleo, apoyando el crecimiento de nuestra provincia con inversión y visión a futuro.

Somos una institución con ganas de seguir creciendo, contamos con el equipamiento necesario para que los/las personas con discapacidad sean asistidos de manera integral,

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Nota N° 695/25	Fecha:
Fecha 26/08/25	Hora: 12:30
Por:	Para:
Al:	De:
X CONTRAEM.	

**EL  
TALLER****Centro de día y Formación Laboral**

con responsabilidad y conocimiento en el área de salud, así como también en educación, deportes y socialización, ofreciendo el mejor servicio de atención.

En esta oportunidad nos vemos en la necesidad de solicitar su apoyo, con el respeto que merece su labor, en la visibilización de causas que requieren mayor atención, como lo son la ampliación de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.

Agradecemos su atención y esperamos poder concretar este avance, por el cual venimos trabajando hace tiempo.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

EL TALLER.

  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

Nº DE ORDEN: DU 004/2025

EMITIDO: 23/05/2025

EXPTÉ Nº: 142/2025

VENCIMIENTO: 30/05/2025

EX-2025-00013805- -HDCAT-DPLJC



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de mayo del año 2025, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por expte. N.º 142/25 caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, CULTURAL, EDUCATIVO E HISTÓRICO EL ESTRENO DEL CORTOMETRAJE DOCUMENTAL “MAYO: LA VIDA Y LEGADO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ”, REALIZADO POR UNCA TV”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**



**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de interés parlamentario, cultural, educativo e histórico el estreno del cortometraje documental “Mayo: La Vida y Legado de Fray Mamerto Esquiú”, realizado por UNCA TV.

**ARTÍCULO 2º.-** Reconócese el valor patrimonial y pedagógico del material audiovisual, en tanto herramienta de divulgación del pensamiento, la vida y el legado del Beato Mamerto Esquiú, figura emblemática de la historia catamarqueña y argentina.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase copia de la presente declaración a las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca y al equipo de producción de UNCA TV, en reconocimiento por su compromiso con la memoria histórica y cultural de la provincia.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA  
EXPTÉ Nº 142/25  
EMITIDO 23/05/25  
10:25

**NATALIA SASETA**  
SECRETARÍA  
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

**RUBÉN DAMIÁN BRIZUELA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**NOELIA PAOLA FEDELI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CRISTINA GÓMEZ**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

Nº DE ORDEN: *DU 028/25*  
EXPTE Nº: 242/2024

EMITIDO: *01/07/25*  
VENCIMIENTO: *08/07/25 01*

EX-2024-00025100- -HCDCAT-DPMZ



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de junio del año 2025, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MONICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N. ° **242/2024** caratulado: **“CRÉASE EL GABINETE ITINERANTE Y MEDIADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.

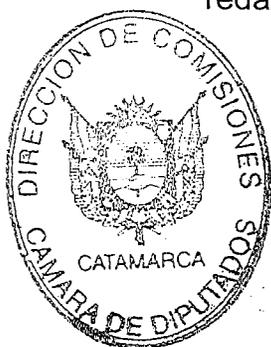
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**



**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Gabinete Itinerante y mediador para el Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en instituciones educativas públicas de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** El Gabinete de Acompañamiento tiene por finalidad brindar apoyo e inclusión educativa a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que padecen una discapacidad o restricciones cognitivas, conductuales, sensoriales o motoras y que asistan a instituciones educativas públicas de la Provincia de Catamarca.

Stamp: **CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA**  
Expediente N° *242/2024* Letra: \_\_\_\_\_  
Emitido: *01/07/2025* Hs.: *11:50*  
Folio: \_\_\_\_\_ Hs.: \_\_\_\_\_



**ARTÍCULO 3°.-** El Gabinete de Acompañamiento debe estar integrado por:

- a) un psicopedagogo;
- b) un psicólogo;
- c) un mediador; y
- d) un intérprete de lengua de señas argentinas (ILSA).

**ARTÍCULO 4°.-** El tiempo de permanencia en cada institución educativa debe ser determinado por la Autoridad de Aplicación teniendo en cuenta la problemática y necesidad de cada institución. El plazo de permanencia del gabinete no debe superar los treinta (30) días en cada institución educativa.

**ARTÍCULO 5°.-** La Autoridad de Aplicación debe designar los integrantes del Gabinete de Acompañamiento mediante concurso de oposición y antecedentes.

**ARTÍCULO 6°.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 7°.-** Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 8°.-** Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

**ARTÍCULO 9°.-** La presente ley entra en vigencia a partir de los sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 10.-** De forma.

**TERCERO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA SASETA.**



*Josefina*  
LIC. JOSEFINA DEL V. HERR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Mascheroni*  
MAXIMILIANO MASCHERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Cristina Gomez*  
CRISTINA GÓMEZ  
SECRETARIA  
COMISIÓN DISCAPACIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Natalia Sasetta*  
NATALIA SASETA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DISCAPACIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Natalia Ponferkada*  
NATALIA PONFERKADA  
DIPUTADA PROVINCIAL

*Maria Cecilia Barros*  
MARÍA CECILIA BARROS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

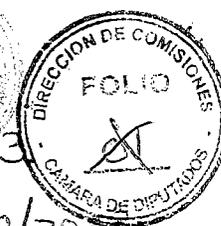
N.º DE ORDEN: DU: 055/23

EXpte N.º: 612/22

EX-2022-00036376- -HCDCAT-DPPA

EMITIDO: 31/08/2023

VENCIMIENTO: 08/09/2023

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA PONS BAZAN ALEJANDRA**, que se tramita por expte. N.º 612/22, caratulado: **“CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPACIOS COWORKING PARA EMPRENDEDORES/AS DE COOPERACIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**



**ARTÍCULO 1º. - Objeto.** La presente Ley tiene por objeto la creación del Programa Provincial de espacios coworking para Emprendedores/as de cooperación, atención y acompañamiento presencial para la promoción empresarial, mediante espacios que brindan un ambiente adecuado para que, ideas y proyectos puedan transformarse en emprendimientos.

**ARTÍCULO 2º. - Finalidad.** La presente Ley tiene por finalidad incentivar al emprendedor interesado en desarrollar un nuevo proyecto en la provincia, como un espacio propio que contribuye profundamente en el crecimiento de un nuevo negocio, puesto que funcionarían como un punto de partida y semillero de empresas para nuevos emprendedores.



**ARTÍCULO 3°.** – Los espacios coworking para emprendedores se ubicarán estratégicamente en las instalaciones gubernamentales provincial y municipal. Estos espacios deben contar con equipamiento e infraestructura adecuada y personal técnico capacitado para brindar asesoramiento en función de cada necesidad.

**ARTÍCULO 4°.** - Los espacios coworking deben contar con infraestructura de pre-incubación adecuada para la gestión de proyectos innovadores, y entre otros servicios, le corresponde también central telefónica, biblioteca especializada, y conectividad a internet.

**ARTÍCULO 5°.-** Los que ingresen al proceso de pre-incubación en los espacios coworking recibirán: Tutorías, Asesorías brindadas por profesionales en: tecnologías específicas, gestión; aspectos jurídicos, propiedad intelectual, aspectos contables y financieros, comercialización e imagen institucional, capacitaciones en temáticas generales o específicas. Y por último presentación del emprendimiento.

**ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley está destinada a personas que tengan una idea proyecto, en especial a los emprendedores que estén interesados en formarse y desarrollarse en el ámbito de un proyecto productivo.

**ARTÍCULO 7°.- Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Industria, Comercio y Empleo u organismo que en el futuro lo reemplace es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 8°.-** Partida Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, para la implementación y cumplimiento de la presente ley

**ARTÍCULO 9°.-** De Forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **PONS BAZAN ALEJANDRA.**

Dra. CRISTINA GONZALEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTE  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES  
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO CASTRO  
SECRETARIO  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
TURISMO Y DEPORTE

Diputado Provincial  
Bloque Único Civil

Sosa José Roberto

MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UNICO CIVICA RADICAL

Esther Victoria Barrionuevo



N.º DE ORDEN: DU 042/2025

EMITIDO: 19/08/2025

EXPTE N.º: 876/2024

VENCIMIENTO: 27/08/2025

EX-2024-00055744- -HCDCAT-DPNH

EXPTE N.º: 862/2024

EX-2024-00055328- -HCDCAT-DPLJC



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA HERRERA NATALIA VANESSA**, que se tramita por expte. N.º **876/2024**, caratulado: **“DESALENTAR EL CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**. Y el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO LEDESMA JUAN CARLOS**, que se tramita por expte. N.º **862/2024**, caratulado: **“REGULACIÓN INTEGRAL DEL USO, VENTA Y PUBLICIDAD DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE INHALACIÓN”**. -----  
Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** **UNIFICAR** los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** Aconsejar la Aprobación en General y en Particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto prevenir el uso y desalentar el consumo de cigarrillos electrónicos en el ámbito de la Provincia de Catamarca.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 876/24, 862/24	Caratula:
Fecha: 19/08/25	Hrs.: 13:00
Sesión:	Hrs.:
At:	Folios: (13)



ARTÍCULO 2º.- Ratifícase, en el ámbito provincial, la plena vigencia de la Disposición N° 3226/2011 de la ANMAT y la Resolución N° 565/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, que prohíben los sistemas o dispositivos electrónicos destinados a inhalar vapores o aerosoles de tabaco alimentados a batería.



ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por "cigarrillo electrónico" todo dispositivo que produce un aerosol que se aspira, simulando el acto de fumar, y que está compuesto por una batería, un atomizador y un cartucho.

ARTÍCULO 4º.- Prohíbese la venta de cigarrillos electrónicos a menores de 18 años.

Establécese la obligación para todos los comercios de exhibir carteles visibles donde se informe la prohibición de venta a menores y los riesgos asociados a su uso.

ARTÍCULO 5º.- Prohíbese en el ámbito de la Provincia el uso de cigarrillos electrónicos en los siguientes espacios:

- a) Lugares de trabajo cerrados.
- b) Lugares cerrados de acceso público.
- c) Establecimientos educativos de cualquier nivel.
- d) Establecimientos de guarda, atención e internación de niños, niñas, adolescentes o personas mayores.
- e) Museos y bibliotecas.
- f) Espacios culturales y deportivos.
- g) Medios de transporte público de pasajeros.
- h) Estaciones terminales de transporte.
- i) Cualquier otro espacio cerrado destinado al acceso público, ya sea libre o restringido, gratuito o pago.

ARTÍCULO 6º.- Prohíbese en el ámbito de la Provincia toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de cigarrillos electrónicos y sus insumos.

ARTÍCULO 7º.- Prohíbese en el ámbito de la Provincia la exhibición para la venta de cigarrillos electrónicos y sus insumos en puntos de venta.

ARTÍCULO 8º.- Incorpórase el artículo 120 bis a la Ley Provincial N° 5.171 (Código de Faltas de Catamarca), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 120 bis. – Serán sancionados con multa de diez (10) a treinta (30) Unidades de Multa (U.M.) quienes:

- a) Consuman cigarrillos electrónicos en los espacios restringidos por la normativa vigente.



b) Realicen publicidad, promoción o patrocinio de cigarrillos electrónicos y sus insumos.

c) Exhiban para la venta cigarrillos electrónicos y sus insumos en puntos de venta.”

ARTÍCULO 9°. - Los fondos recaudados en concepto de multas derivadas del incumplimiento de la presente Ley deberán destinarse a solventar campañas de concientización sobre los riesgos del uso de cigarrillos electrónicos.

ARTÍCULO 10.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el diseño e implementación de campañas de concientización sobre los efectos nocivos del consumo de cigarrillos electrónicos. Estas campañas deberán priorizar las escuelas secundarias públicas y privadas, centros comunitarios y medios de comunicación.

ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde su publicación.

ARTÍCULO 12.- Establécese como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud de la Provincia, el cual podrá coordinar acciones con otros organismos competentes.

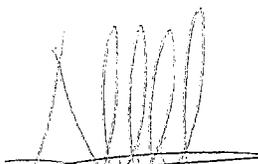
ARTÍCULO 13.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 14.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 15.- De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **Diputada Claudia Palladino.**

  
DR. FERNANDO BAIGORRI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

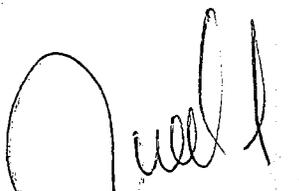
  
Lic. Adriana E. Díaz  
Diputada Provincial

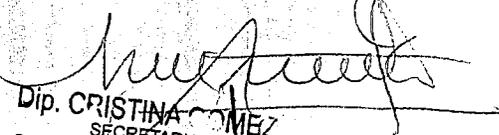
  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT



JUAN J. BENETT  
Diputado Provincial  
Catamarca

  
Dip. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
NATALIA VANESSA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. CRISTINA GOMEZ  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Armando Lopez Rodriguez  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca